



NACIONES UNIDAS



Comité Especial de la CEPAL
sobre Población y Desarrollo
ECUADOR 2012

SOLO PARA PARTICIPANTES
DOCUMENTO DE REFERENCIA
DDR/5
19 de junio de 2012
ORIGINAL: ESPAÑOL

Reunión del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo

Quito, 4 al 6 de julio de 2012

**PROYECTO DE INFORME DE LA TERCERA CONFERENCIA REGIONAL
INTERGUBERNAMENTAL SOBRE ENVEJECIMIENTO
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

San José, 8 a 11 de mayo de 2012

ÍNDICE

		<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A.	ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	1-9	5
	Lugar y fecha de la reunión	1	5
	Asistencia	2-8	5
	Presidencia y Relatoría	9	5
B.	TEMARIO	10	6
C.	DESARROLLO DE LA REUNIÓN	11-75	6
	Sesión de apertura	11-24	6
	Desarrollo de los trabajos	25-69	9
	Sesión de clausura	70-73	20
	Informe de Relatoría	74-75	21
Anexo 1	Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe	-	22
Anexo 2	Declaración de Tres Ríos de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre envejecimiento	-	30
Anexo 3	Lista de participantes	-	35

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha de la reunión

1. La tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe se realizó en San José, del 8 al 11 de mayo de 2012.

Asistencia

2. Participaron en la Conferencia representantes de 19 Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Argentina, Barbados, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Italia, Jamaica, Japón, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago y Uruguay.

3. Estuvo presente un gran número de panelistas e invitados especiales, cuyos nombres figuran en la lista de participantes (véase el anexo 3).

4. De la Secretaría de las Naciones Unidas asistió una representante de la Subdivisión de Integración Social de la División de Política Social y Desarrollo Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

5. Estuvo representado el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

6. Asistieron representantes de los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: Organización Internacional de Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y Organización Panamericana de la Salud (OPS).

7. Se hizo representar también la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

8. Además, estuvieron presentes numerosas organizaciones no gubernamentales, que figuran en la lista de participantes (véase el anexo 3).

Presidencia y Relatoría

9. La Mesa de la tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento quedó integrada así:

Presidencia: Costa Rica

Vicepresidencias: Argentina, Barbados, Brasil, México, Paraguay, Perú y República Dominicana

Relatoría: Chile

B. TEMARIO

10. La Conferencia aprobó el siguiente temario:
 1. Elección de la Mesa
 2. Aprobación del temario provisional
 3. Informe de la Secretaría sobre la aplicación de la Declaración de Brasilia y de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento
 4. Intervenciones de los países
 5. Sesiones temáticas sobre tendencias y asuntos emergentes en materia de envejecimiento y protección social
 6. Simposio de altas autoridades sobre acciones clave para la implementación y seguimiento de la Declaración de Brasilia
 7. Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia
 8. Otros asuntos

C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Sesión de apertura

11. En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra Fernando Morales, Presidente de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) de Costa Rica; Marcela Suazo, Directora de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); Hugo Beteta, Director de la sede subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en México; José Enrique Castillo Barrantes, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, y Martín Monestel, Vicepresidente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. Finalmente hizo uso de la palabra Laura Chinchilla, Presidenta de Costa Rica.

12. El Presidente de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) de Costa Rica dijo que la Conferencia era una oportunidad para examinar los logros en la aplicación de los compromisos contraídos en Brasilia cinco años atrás, en que los países acordaron no escatimar esfuerzos para defender los derechos humanos de las personas mayores, erradicar la discriminación por edad y crear redes para hacer efectivos sus derechos. También era una ocasión para determinar acciones clave para reforzar el ejercicio de los derechos en la vejez en el siguiente quinquenio, fortalecer las capacidades nacionales y abordar temas emergentes, así como un espacio de diálogo que permitiría reflexionar sobre la realidad del envejecimiento de la población y las responsabilidades inéditas e interpostergables que se requerían de todos los actores sociales en el corto y mediano plazo.

13. Destacó que en el primer decenio del siglo XXI se había avanzado en los marcos legales para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, pero era indispensable concienciar que la preocupación por el envejecimiento no debía circunscribirse a las actuales generaciones y que los recursos que debían asignarse en el presupuesto debían consolidarse en las agendas públicas. Agradeció a la CEPAL por haber elegido a Costa Rica como sede de la Conferencia y reconoció el apoyo del UNFPA, el IICA y los ministerios de relaciones exteriores, salud y cultura de su país. Hizo un llamado a todas las sociedades latinoamericanas y del Caribe, autoridades, familias, jóvenes, organizaciones civiles, iglesias y medios de comunicación a promover una imagen del envejecimiento con dignidad, erradicar el abandono, la negligencia y el abuso, crear redes de solidaridad para las personas mayores y fomentar una sociedad más democrática y una mayor integración entre los países. Por último, agradeció el apoyo de la Presidencia en la creación de la Red de Atención progresiva para el cuidado integral de las personas adultas mayores en Costa Rica.

14. La Directora de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) dijo que el envejecimiento de la población tenía un importante efecto en el ámbito económico, familiar, social y político. El mejoramiento de la situación de las personas mayores se configuraba como una necesidad y un desafío ante el mayor índice de envejecimiento producto del cambio de estructura por edades de la población. El reto era cómo afrontar esta transformación con cohesión social, capacidad de crecimiento y solidaridad intergeneracional. Se registraban dos fenómenos paralelos en América Latina y el Caribe: el aumento de la esperanza de vida y el descenso de la fecundidad. Había aumentado el peso demográfico de la población adulta mayor sobre el total y ahora ese segmento representaba 1 de cada 10 habitantes. Pronto pasaría a ser el 20% de la población. Había 9 millones de personas con más de 80 años y 5 millones con más de 85. En América Latina y el Caribe habitaban 106 millones de jóvenes, la mayor generación de la historia de la región, que serían las personas mayores del mañana. El proceso de envejecimiento venía a sumar nuevas exigencias sobre los sistemas de salud y cuidado a los problemas que América Latina y el Caribe aún no había terminado de resolver. Por otra parte, tenía un diferencial femenino: las mujeres vivían más que los hombres y sus parejas eran mayores, por lo que las expectativas de quedar solas eran más altas, participaban más en el mercado informal de trabajo y eran más proclives a la discapacidad, lo que las convertía en un grupo vulnerable.

15. Recordó que desde 2007 el UNFPA en conjunto con la CEPAL estaban prestando apoyo técnico a los gobiernos de la región para impulsar la elaboración de una convención sobre los derechos de las personas mayores. El crecimiento económico en el continente, concluyó, no se había traducido en la eliminación de las desigualdades ni en la solución de los problemas, pero se estaban haciendo esfuerzos por lograr una sociedad más inclusiva donde el disfrute de los derechos de las personas mayores fuera posible. Era indispensable entonces concientizar a quienes tomaban decisiones sobre la importancia de considerar los cambios demográficos para que el acceso a los derechos no tenga una limitante de edad en la práctica.

16. El Director de la sede subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en México dijo que la Declaración de Brasilia había tenido un extraordinario impacto en el tratamiento del envejecimiento y la situación de las personas mayores en la región y en el resto del mundo. Los países habían impulsado la creación del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento establecido por la Asamblea General en 2010 y estaban desplegando esfuerzos para construir un consenso interamericano que concluyera con la aprobación de una convención sobre los derechos de las personas mayores en el marco de la OEA. Lo recorrido desde Brasilia era un punto de partida para enfrentar los desafíos que se derivaban del cambio demográfico. La CEPAL se refería a un cambio de época, ya que la región había pasado de una estructura de población muy joven a una cada vez

más envejecida. El desenlace del proceso devendría con mayor velocidad en América Latina y el Caribe y el número de personas mayores con respecto a los menores de 15 años sobrepasaría todas las expectativas. Se invertiría la relación actual, con lo cual cambiarían las necesidades que se debían atender y el destino de los recursos disponibles. Era prioritario prestar más atención a las personas mayores pero además era preciso procurar las condiciones para que se convirtieran en una fuerza para el desarrollo y no fueran meras receptoras de asistencia.

17. La región había demostrado capacidad para superar los retos de la coyuntura. Se había reducido el número de personas que vivían en la pobreza y en la extrema pobreza, pero persistía el flagelo de la desigualdad. En la vejez, esta se manifestaba por la falta de acceso a pensiones y a servicios de salud de calidad, lo que imponía demandas excesivas a las familias en un contexto de distribución inequitativa entre géneros. Por otra parte, la capacidad institucional para superar estas dificultades era limitada y la región carecía de mecanismos apropiados para hacer cumplir los derechos. Por eso era urgente llegar a un nuevo consenso regional para superar las limitaciones y pasar del compromiso a la acción. Era preciso avanzar hacia una mayor igualdad y protección para todos los ciudadanos y ciudadanas con independencia de su edad, sumar esfuerzos y fortalecer los lazos de cooperación horizontal. Reconoció especialmente la contribución de la Presidenta de Costa Rica para incorporar los servicios sociales en la agenda de protección social y envejecimiento y reiteró la disposición de la CEPAL para acompañar a las delegaciones en el camino que trazarían en la Conferencia, de modo que el resultado tuviera el mismo impacto logrado con la Declaración de Brasilia.

18. El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica dijo que para su país la protección de las poblaciones vulnerables era un pilar de la política exterior y en consecuencia había respaldado las conclusiones del informe sobre los derechos humanos y la extrema pobreza y la designación de un relator especial para velar por la promoción y protección de los derechos humanos de las personas mayores. Su país tenía un perfil histórico de altos estándares de desarrollo humano y se había constituido una comisión para el seguimiento e implementación de los instrumentos de derechos humanos, en coordinación con instituciones públicas, para no dispersar esfuerzos y cumplir con las medidas de protección comprometidas en los diferentes instrumentos internacionales. Asimismo, próximamente se presentaría un plan de lucha contra el racismo y la discriminación racial con miras a atender a poblaciones específicas.

19. En su afán por dar cumplimiento a las obligaciones internacionales, Costa Rica tenía la convicción de que las grandes decisiones debían ser tomadas no solo por la clase política sino con la participación de las bases sociales. En el marco de la OEA, Costa Rica apoyaba el proceso de negociaciones hacia una convención sobre los derechos de las personas mayores, que constituiría un avance para reafirmar el respeto y disfrute de tales derechos. Esperaba que dicho instrumento contara con el apoyo de todos los países para una pronta aprobación. Por último, dijo que Costa Rica apoyaba el Grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas y esperaba con ansias los acuerdos que saldrían de la Conferencia, ya que marcarían una dirección clara para la labor en pro de establecer una red de protección de las personas mayores y hacer efectivos sus derechos en toda la región.

20. El Vicepresidente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica dijo que, ante la realidad irreversible del envejecimiento de la población de América Latina y el Caribe, era imperativo acelerar el paso y adoptar medidas para fortalecer la legislación vigente en cada país. Costa Rica era un país solidario y en ese sentido se habían promulgado leyes a favor de la persona mayor y se había creado el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), entidad rectora desde la que se promovía el trato sin discriminación de las personas mayores. Estas medidas debían ser robustecidas. Para ello, la Asamblea Legislativa impulsaba la total autonomía institucional y

financiera del CONAPAM y apoyaba la designación de un relator especial encargado de velar por la promoción y protección de los derechos humanos de las personas mayores en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

21. Antes de desearles éxito a todas las delegaciones, el orador dijo que se vislumbraba en todos los países un proceso de envejecimiento cuyo impacto imponía grandes desafíos. Para enfrentarlos era preciso ser solidarios y asumir compromisos y deberes, impulsando las buenas prácticas.

22. La Presidenta de Costa Rica dijo que la celebración de la Conferencia era el mejor de los reconocimientos para un país que había procurado estar en la cima en materia de desarrollo humano y que había venido impulsando la agenda a favor de las personas mayores. Destacó el trabajo desarrollado por el CONAPAM y los alcances de la Red de Atención progresiva para el cuidado integral de las personas adultas mayores, cuyas metas iniciales habían sido alcanzadas antes de lo previsto durante su gestión.

23. Debido a la transformación observada en los países de la región, se imponía el papel solidario de los Estados en apoyo de las familias. Costa Rica transitaba por la ruta correcta, ya que no solo había venido sembrando la preocupación en torno a la atención integral de las personas mayores sino que acumulaba experiencias exitosas en la atención de este sector de la población. Pese a las dificultades fiscales, el país se acercaba al 100% de cobertura de la población indigente, pero hacía falta una red de apoyo solidaria que permitiera abordar sus necesidades de manera integral. Era preciso contar con más apoyo y recursos, meta que estaba confiada que se iba a lograr.

24. La sociedad estaba deseosa de unirse a esta cruzada. Lo importante era que el conjunto de personas allí reunidas llevara con entusiasmo el mensaje de que América Latina y el Caribe tenía un legado que proteger, ya que las personas mayores transmitían los valores de la sociedad. Con esta Conferencia no solo se estaba honrando el legado que habían dejado las personas mayores costarricenses, sino que se estaba trabajando por el futuro de toda la región. El momento de ser previsores, el momento de ser solidarios, el momento de hacer las cosas bien era entonces, finalizó.

Desarrollo de los trabajos

Informe de la Secretaría sobre la aplicación de la Declaración de Brasilia y de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (punto 3 del temario)

25. El Director del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL presentó el documento “Envejecimiento, solidaridad y protección social: La hora de avanzar hacia la igualdad”¹. El informe reunía información sociodemográfica sobre las personas mayores, de las políticas públicas y el marco jurídico e institucional respectivo en América Latina y el Caribe. En la primera parte de la presentación se refirió al mandato establecido en la Declaración de Brasilia. Destacó que existían dos artículos que concentraron los trabajos posteriores de los Estados más allá de sus fronteras, el 25 y 26. Estos señalaban la necesidad de la designación de un relator especial en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos y el impulso a la elaboración de una convención sobre los derechos de las personas de edad en el seno de las Naciones Unidas.

¹ LC/L.3451(CRE.3/3).

26. En el informe figuraba además que en la región el número de personas mayores superaría por primera vez el de niños en el año 2036, que las mujeres eran mayoría entre las personas de edad, que se observaba un proceso de envejecimiento interno de la población adulta mayor y que en 2050 la región podía llegar al nivel de envejecimiento que las regiones desarrolladas tenían en ese momento. Por lo anterior, era necesario acelerar la oferta de bienes y servicios y adecuarla a las demandas generadas por esta realidad.

27. Posteriormente, el orador abordó la situación de las personas mayores en las áreas de seguridad social y salud, así como los marcos institucionales y jurídicos vigentes. Los principales desafíos identificados en estos temas fueron las restricciones de los sistemas de seguridad social, las nuevas demandas en salud y cuidados, las debilidades de la institucionalidad pública y las limitadas garantías institucionales y ciudadanas. Era necesario adaptar la protección social al contexto del envejecimiento y ello conllevaba la integración de tres pilares básicos: un piso mínimo de pensiones que aseguraran ingresos en la edad avanzada, la garantía de la atención básica en salud y la oferta de servicios sociales para la autonomía en la edad avanzada. Los tres pilares actuaban para cerrar brechas de protección y desarrollar capacidades.

Presentación de las conclusiones del informe subregional sobre la implementación de la Declaración de Brasilia en el Caribe

28. Francis Jones, oficial de asuntos de población de la sede subregional de la CEPAL para el Caribe se refirió a un estudio realizado en el Caribe en que se evaluaron las medidas adoptadas por los países para velar por la implementación de la Declaración de Brasilia y las prioridades de acción futura. El informe contenía un panorama de la situación de los países en 18 ámbitos de política de interés para las personas mayores, que revelaba que los principales progresos se habían alcanzado en el ámbito de la seguridad social, el acceso equitativo a los servicios de salud, la capacitación de los trabajadores de la salud, los servicios sociales y el apoyo a las personas encargadas de los servicios de cuidado.

29. En cuanto a las prioridades de acción futura, mencionó la elaboración de legislación para proteger los derechos humanos de las personas de edad y luchar contra la discriminación, el abuso y la violencia, el fortalecimiento de la seguridad social y de los servicios de cuidado, el apoyo para que las personas mayores permanezcan en sus hogares, el acceso equitativo a los servicios de salud y el acceso al trabajo decente, a los espacios públicos, el transporte, la vivienda y la educación continua, entre otras.

30. Como ejemplos de mejores prácticas mencionó varias iniciativas novedosas que se estaban llevando a cabo en el Caribe, en particular en las Bahamas, Barbados, Dominica, Jamaica y Trinidad y Tabago.

Presentación de las conclusiones de la Reunión regional de la sociedad civil sobre el envejecimiento. Madrid+10: Del plan a la acción

31. Olmedo Castro, miembro del Foro Consultivo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) de Costa Rica, leyó la Declaración de la sociedad civil sobre el envejecimiento aprobada en la Reunión regional de la sociedad civil sobre el envejecimiento. Madrid +10: Del plan a la acción, celebrada en Tres Ríos (Costa Rica). En dicha declaración se hacía un llamado a los gobiernos y Estados a tomar medidas concretas en favor de las personas mayores en el ámbito de las políticas públicas. Esperaba que este documento se incorporara en las agendas públicas de los gobiernos como contribución en la búsqueda del bienestar para las personas mayores.

32. Silvia Tron, Vicepresidenta del Centro Interinstitucional de Colaboración con el Adulto Mayor del Uruguay, leyó los compromisos de la sociedad civil que figuraban en la misma Declaración, tales como exigir el respeto a los derechos humanos y reconocer a las personas mayores como actores sociales, desarrollar acciones para promover el ejercicio pleno de las personas mayores y promover la inclusión, entre otros.

33. Al finalizar la lectura de las conclusiones por parte de los representantes de la sociedad civil, la Secretaría de la CEPAL propuso incorporar en su totalidad la Declaración de Tres Ríos en el proyecto de informe de la Conferencia. Los delegados aprobaron con la propuesta, que fue acogida con entusiasmo por toda la plenaria (véase el anexo 2).

Intervenciones de los países sobre los progresos logrados en la implementación de la Declaración de Brasilia (punto 4 del temario)

34. Hicieron uso de la palabra para exponer sobre los principales adelantos logrados en el marco de la aplicación de la Declaración de Brasilia los delegados de los siguientes países: Argentina, Barbados, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Jamaica, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago y Uruguay.

35. Todos los representantes que hicieron uso de la palabra dijeron que el envejecimiento de la población era un reto para la formulación de políticas públicas pero también para las familias y la sociedad. Hicieron notar que el envejecimiento de la población se experimentaba en todos los países en distinta medida y se traducía en nuevos dilemas para los formuladores de política. En respuesta a esta situación la mayoría de las administraciones habían tomado medidas destinadas a reforzar la estructura jurídica para atender a las personas mayores como sujetos de derechos y ampliar la cobertura de la seguridad social y la atención de salud. Muchos delegados mencionaron los progresos realizados en sus países para adoptar una política nacional sobre el envejecimiento basada en los instrumentos internacionales, enfocada en promover el estilo de vida saludable y la vida activa en la vejez, asegurar la seguridad económica y el entorno amigable y eliminar la discriminación, el abuso y el maltrato de las personas mayores.

36. La delegada de la Argentina, país que presidía el Grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento de las Naciones Unidas y el Grupo de la OEA, que tenía el mandato de elaborar una convención interamericana sobre los derechos de las personas mayores, mencionó que con el liderazgo de su país se había aprobado la resolución 66/127 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en virtud de la cual se había designado el 15 de junio como el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.

37. La mayoría de las delegaciones pusieron de manifiesto su apoyo a la labor del Grupo de trabajo de las Naciones Unidas y de la OEA, instándolos a continuar avanzando en el impulso a una convención que protegiera los derechos de las personas mayores. Asimismo, hicieron referencia a la importancia de designar un relator especial en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos, ya que contribuiría a mejorar los mecanismos de protección de los derechos en la vejez y fortalecer las intervenciones dirigidas a este segmento de la población.

38. La delegada del Brasil brindó un completo panorama del ordenamiento jurídico para la defensa de los derechos de las personas mayores en su país y destacó la importancia de este para transformar las políticas públicas y aclarar las obligaciones del Estado con respecto a este grupo de población. La delegada del Uruguay dijo que había que considerar la heterogeneidad de la población adulta mayor y

abrir la agenda para incorporar la dimensión de género, la condición de salud, la diversidad sexual, entre otros factores.

39. La delegada de Chile dijo que se requería la participación directa de las personas mayores, como sujetos activos de su propio devenir. El delegado de México destacó que en materia de seguridad económica su país avanzaba a nivel federal rumbo a la universalización de una pensión no contributiva y dio a conocer la implementación del programa respectivo que implementaba la Secretaría de Desarrollo Social.

40. Algunas delegaciones del Caribe mencionaron que en esa subregión se habían alcanzado progresos, pero que era preciso contar con asistencia internacional para lograr plenamente los objetivos trazados. Otras delegaciones puntualizaron que la meta era potenciar y fortalecer las instituciones del Estado encargadas de defender los derechos de las personas mayores.

Sesión temática: La protección de los derechos de las personas mayores en los ámbitos nacional, regional y mundial

41. La sesión fue moderada por Juan Manuel Cordero González, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica. Participaron como panelistas Mónica Roqué, Directora Nacional de Políticas para Adultos Mayores de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Argentina; Evelyn Jacir, Directora del Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y Lupita Chaves, Integrante del Consejo Superior del poder judicial y coordinadora del tema de acceso a la justicia de la población adulta mayor en la Comisión de Accesibilidad de Costa Rica.

42. Mónica Roqué hizo referencia a los artículos 25 y 26 de la Declaración de Brasilia y al seguimiento regional impulsado por los Estados miembros de la CEPAL. Recordó que las reuniones celebradas en Río de Janeiro en 2008, Buenos Aires y Santiago en 2009, así como los encuentros subregionales de El Salvador y la Argentina de 2010 habían creado un consenso regional que había facilitado la creación del Grupo de trabajo en el marco de las Naciones Unidas. Las dos sesiones de este Grupo celebradas durante 2011 dejaron en evidencia la invisibilidad de los derechos de las personas mayores, la dispersión y falta de aplicación de los instrumentos internacionales para su protección, la falta de seguimiento de su situación en los órganos de los tratados y la escasa información disponible sobre el tema. Concluyó diciendo que una convención permitiría a los Estados clarificar sus obligaciones con respecto a este grupo de población, promovería la participación de las organizaciones que les representaban en la toma de decisiones y fomentaría la aplicación del enfoque de derechos humanos en las políticas y programas que se implementaban a favor de las personas de edad.

43. Evelyn Jacir se refirió a los derechos de las personas mayores en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Reiteró la especial vulnerabilidad de este grupo social y analizó el marco jurídico internacional, que si bien contenía disposiciones que podrían utilizarse a favor de las personas mayores, ello no se hacía. Aseguró que la OEA estaba haciendo un esfuerzo importante para subsanar estas dificultades y que el tema había sido objeto de resoluciones de la Asamblea General del órgano hemisférico desde 2009 en adelante. El Grupo de trabajo sobre los derechos humanos de las personas mayores había cumplido dos etapas de trabajo, explicó. La primera dirigida a elaborar un diagnóstico sobre la situación de las personas mayores en el hemisferio y la segunda a elaborar un borrador de convención interamericana sobre los derechos de las personas mayores. Concluyó haciendo referencia a la necesidad de avanzar, sin esperar, para promover y difundir el tema en las Américas. Destacó la complementariedad del proceso hemisférico con el proceso internacional que llevaban adelante las

Naciones Unidas e hizo un llamado a continuar trabajando en función de incrementar la protección jurídica de las personas mayores por medio de un tratado jurídicamente vinculante.

44. Lupita Chaves se refirió a la política pública de Costa Rica para garantizar el acceso a la justicia de las personas mayores. Aludió en particular al trabajo que realizaba la Comisión de Accesibilidad del Poder Judicial, cuyo objetivo era visibilizar las barreras y los obstáculos que enfrentaban las personas mayores para acceder a la administración de la justicia, lograr el acceso efectivo a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad y promover acciones y políticas públicas para garantizar el derecho humano irrenunciable de acceso a la justicia en todas las edades. Señaló que el poder judicial había diseñado un modelo de gestión específico para todos los procesos judiciales en los que intervenía una persona mayor. El procedimiento incluía carátulas de expedientes judiciales de personas mayores claramente identificables, obligación de casilla especial rotulada en los despachos, entrega de un carné especial con información del caso que facilitara el seguimiento de la causa, generación de alerta en los sistemas informáticos para agilizar la tramitación de sus causas y generación de datos estadísticos para el seguimiento de la aplicación y seguimiento de la política, entre otras medidas.

Sesión temática: El desarrollo de la institucionalidad pública para el escenario sociodemográfico actual

45. Esta sesión fue moderada por Sonia Montaña, Directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, y participaron como panelistas Víctor Abramovich, Secretario Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) del MERCOSUR, Sandra Huenchuan, Especialista en envejecimiento del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, y Adriana Rovira, Directora del Instituto Nacional del Adulto Mayor (INMAYORES) del Uruguay.

46. Víctor Abramovich se refirió a la importancia de una convención internacional de protección de los derechos de las personas mayores y sus consecuencias a nivel interno, sobre todo en la institucionalidad pública en un sentido amplio. Entre ellas señaló la armonización normativa, el desarrollo de políticas públicas con enfoque de derechos y la generación de jurisprudencia. También hizo referencia a las obligaciones de los Estados con respecto a las personas mayores y cómo estas deben plasmarse en acciones efectivas. Identificó algunos de los principales contenidos jurídicos que deberían estar previstos en una convención internacional e hizo referencia al derecho a la igualdad y no discriminación, al derecho a la seguridad social en un sentido amplio, al deber de protección fundado en el principio de la debida diligencia (especialmente frente a situaciones de institucionalización) y al acceso a la justicia.

47. Sandra Huenchuan planteó que el desarrollo de la institucionalidad pública de las personas mayores en la región se había creado como resultado de un consenso político y que su aporte radicaba en visibilizar la temática de la vejez y el envejecimiento en la agenda pública y de gobierno y en generar canales de participación para las propias personas mayores y la sociedad civil, actuando como interlocutor en el diálogo político. Llamó la atención acerca de que la consolidación de la institucionalidad dirigida a las personas mayores en la región aún presentaba un sinnúmero de dificultades; sin embargo, su sola existencia era un buen punto de partida. Dijo que los actuales organismos existentes eran de naturaleza heterogénea en relación con su dependencia institucional, jerarquía, autonomía y funciones, aunque muchos de ellos se dedicaban a prestar servicios directamente a la población adulta mayor. Los desafíos apuntaban a lograr la autonomía institucional y presupuestaria, avanzar a una jerarquía institucional suficiente, contar con equipos de trabajo capacitados, estandarizar procedimientos, realizar una evaluación periódica del quehacer institucional y transversalizar el tema.

48. Adriana Rovira se refirió a algunos aspectos que era preciso reforzar en la institucionalidad actualmente dirigida a las personas mayores. Mencionó entre ellos la falta de mecanismos adecuados de participación social, lo que daba lugar al *lobby* político concentrado en los grupos de poder; la tendencia a una perpetua lógica de focalización sobre algunos sectores de la población; la falta de investigación y construcción de conocimiento con relación a las dimensiones de desprotección de derechos, y la construcción de una imagen de la vejez asociada a miradas parciales y sectorizadas. Hizo un recuento de los principales avances en materia de institucionalidad en la región, entre los que destacó la creación de una institucionalidad de alcance nacional con capacidad de rectoría y definición de política pública, haciendo alusión a la experiencia del Uruguay en ese ámbito por medio de la constitución de una nueva institucionalidad denominada Instituto Nacional del Adulto Mayor (INMAYORES).

Sesión temática: La inclusión y el fortalecimiento de los servicios sociales como parte de la agenda sobre el envejecimiento

49. La sesión fue moderada por Adolfo Rodríguez Herrera, Secretario Técnico del Consejo Presidencial de Bienestar Social y Familia de Costa Rica, y participaron los siguientes panelistas: Rosemary Lane, punto focal de cuestiones relativas al envejecimiento, Subdivisión de Integración Social de la División de Política Social y Desarrollo Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas; Nieves Rico, Oficial de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la CEPAL, y Faith Innerarity, Directora General del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social de Jamaica.

50. Rosemary Lane se refirió a la importancia de la inclusión social en el contexto de la provisión de cuidados, describió algunos modelos de cuidados domiciliarios e identificó ciertas modalidades de trabajo que se estaban impulsando en el mundo con relación al tema. Afirmó que los servicios sociales, incluido el cuidado, tenían un impacto directo en la conservación de las relaciones sociales y la pertenencia a la comunidad puesto que facilitaban la autonomía de las personas mayores y por lo tanto su participación. Esto era especialmente importante para la población de más avanzada edad ya que el deterioro físico o la fragilización que producía el entorno podía traducirse en exclusión o soledad. Luego de mostrar las experiencias de algunos países desarrollados y en desarrollo, dio a conocer las principales lecciones aprendidas, entre las que mencionó la necesidad de avanzar hacia la constitución del cuidado como asunto que compete a las administraciones públicas, ampliar el acceso de los programas existentes y estudiar las modalidades de financiamiento de acuerdo a las posibilidades de los diferentes países tomando en consideración su viabilidad futura.

51. Nieves Rico se refirió a la situación en América Latina y el Caribe. Planteó que la pobreza en las personas mayores había disminuido respecto al segmento de niños, niñas y jóvenes; sin embargo, una de cada cinco personas de 65 años pertenecía a hogares sin ningún tipo de protección social. Las mujeres mayores estaban aún más desprotegidas, puesto que carecían de autonomía económica, mientras continuaban siendo las responsables del cuidado en sus hogares. Frente a este diagnóstico planteó algunas estrategias de trabajo para prepararse para el cambio demográfico y el de las familias. Aquí incluyó recomendaciones en materia de protección social, pacto fiscal, superación de la pobreza, entre otras. Dijo que era fundamental desarrollar estrategias colectivas de apoyo para brindar cuidado tomando en cuenta el equilibrio entre los roles de las familias, el Estado, el mercado y que era necesario repensar el aporte de las personas mayores en sociedades en proceso de envejecimiento, adecuando la vida colectiva a estos nuevos actores sociales.

52. Faith Innerarity hizo una pormenorizada presentación sobre la situación de Jamaica, lo que incluyó un panorama histórico, demográfico y socioeconómico. Aludió de manera central a los avances que había experimentado el país en la implementación de la Declaración de Brasilia en las áreas de política social, cobertura de los sistemas de protección social y participación de las personas mayores. Se refirió también a las brechas y desafíos para incrementar la protección y participación de las personas mayores y brindó recomendaciones generales para superar las dificultades. Las conclusiones principales de su exposición fueron que, en el ámbito de la seguridad económica, era necesario superar las brechas de protección que brindaba el sistema contributivo de seguridad social y fortalecer el pilar solidario para acceder a pensiones no contributivas y otros beneficios. En materia de salud había que continuar trabajando para lograr un acceso equitativo a los cuidados con un enfoque preventivo. En entornos destacó los importantes avances que se habían logrado en su país para promover la participación de las personas mayores y mejorar su imagen, aunque agregó que se debía avanzar en el fortalecimiento de un marco general que protegiera sus derechos.

Sesión temática: La atención en salud, sostenibilidad y derechos humanos

53. Actuó como moderador Paulo Saad, Jefe del Área de Población y Desarrollo del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, y participaron los siguientes panelistas: Timothy Miller, Experto en demografía del CELADE-División de Población de la CEPAL; Enrique Vega, Asesor regional en envejecimiento y salud de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y Fernando Morales, Presidente de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) de Costa Rica.

54. Timothy Miller dijo que un asunto clave de economías envejecidas era la atención de salud. Después de décadas en la que la presión sobre los sistemas de salud había ido disminuyendo, ahora se observaba un cambio en la tendencia por el incremento rápido y sostenido de la presión demográfica. Se proyectaban grandes aumentos en el gasto en salud en toda la región debido al número creciente de personas mayores y el consecuente incremento de la intensidad de uso de los servicios de salud. Los sistemas de salud no solo se expandirían rápidamente, sino también irían cambiando su enfoque hacia la prevención y el tratamiento de las enfermedades no transmisibles. Subrayando la importancia del envejecimiento de la población y el cuidado de la salud, afirmó que el impacto fiscal del envejecimiento de la población en diez países de América Latina había sido similar en magnitud a la de 15 países de la Unión Europea. Además, el impacto de la financiación de la atención de la salud había sido mayor que el de las pensiones. Debido a que las economías envejecidas eran un fenómeno nuevo que se convertiría en la forma dominante de la economía de este siglo, sugirió la supervisión a nivel internacional del impacto del envejecimiento de la población en la economía y la adopción de las proyecciones presupuestarias a largo plazo en un horizonte temporal de 75 años.

55. Enrique Vega presentó los principales avances regionales y hemisféricos con relación a la atención en salud de las personas mayores. Se concentró especialmente en la Estrategia y Plan de Acción 2009-2018 de la OPS, que se basa en los Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad, y donde se reconoce la interdependencia para abordar los retos de la salud y el envejecimiento. Analizó la salud de las personas mayores en la política pública, tema que había sido tratado desde distintas perspectivas, y se enfocó en los desafíos de los sistemas de salud para abordar los retos del envejecimiento derivados de la complejidad de la salud en la vejez, puesto que combina aspectos relacionados con el ciclo de vida, la disponibilidad de servicios sanitarios, el autocuidado, los modelos de atención, entre otros. Hizo especial énfasis en la importancia de capacitar los recursos humanos para atender la salud de las personas mayores y en la generación de la información para la ejecución y evaluación de las intervenciones en salud.

56. Fernando Morales presentó un completo panorama de cómo se brinda la atención en salud a la población adulta mayor en Costa Rica, analizó los desafíos futuros frente al incremento de este grupo etario y planteó recomendaciones a los países para integrar la geriatría a los sistemas de salud. En primera instancia, presentó el modelo de atención integral en salud para las personas mayores en Costa Rica, que incluye un amplio espectro de instituciones gubernamentales, entre las que se encuentran el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), los gobiernos locales, las comunidades y las universidades. Dio a conocer la red de atención hospitalaria y explicó de manera pormenorizada su implementación en tres hospitales del país. También analizó con detalle la evolución del gasto derivado del incremento de la población adulta mayor en cada uno de ellos. Habló de la extensa labor que se hacía en el Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología, la que implica al hospital de día, la telemedicina, la prevención del abuso y maltrato, las sesiones clínicas y la docencia e investigación. Presentó los costos de la atención en dicho establecimiento y la eficiencia del manejo de los recursos para aumentar la cobertura y calidad de sus prestaciones. Finalizó diciendo que la incorporación de la geriatría a los sistemas de salud debe hacerse como parte de la cobertura que brindaba la seguridad social, con una visión comunitaria e integrando la infraestructura social para un mayor beneficio de las personas mayores.

Sesión temática: Mecanismos nacionales para la implementación de la Declaración de Brasilia

57. La sesión fue moderada por Emiliana Rivera, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) de Costa Rica, y participaron los siguientes panelistas: Rosa Kornfeld, Directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) de Chile; Alberto Fernández, Director de la Dirección Nacional de Atención al Adulto Mayor y Asistencia Social de Cuba; Jennifer Rouse, Directora de la División sobre el envejecimiento del Ministerio del Pueblo y Desarrollo Social de Trinidad y Tabago, y Alejandro Orozco, Director del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) de México.

58. Rosa Kornfeld presentó una perspectiva de las condiciones de vida de las personas mayores en Chile. Destacó que era el segundo país más envejecido de América del Sur, que una de cada cinco personas de edad era dependiente y que en el 92% de los casos los cuidadores eran familiares. El nivel de pobreza era inferior al 10% de la población adulta mayor y sobre el 80% eran propietarios de su vivienda. El promedio de años de estudio de las personas mayores era de 7 años y el 11% no sabía leer ni escribir. Posteriormente se refirió a la institucionalidad a cargo del tema: el Servicio Nacional del Adulto Mayor, órgano público funcionalmente descentralizado y con patrimonio propio creado en 2002, cuyos objetivos principales eran fortalecer la autonomía en la vejez y favorecer el reconocimiento y ejercicio de los derechos. Al respecto se refirió a tres ámbitos de trabajo en los cuales se concentraba la administración actual con la finalidad de reducir brechas de bienestar: la seguridad de ingresos, la atención en salud y la participación, dando a conocer los programas que ejecutaba la institución en coordinación con el resto del aparato de Estado. Igualmente, hizo referencia a las investigaciones realizadas en los temas de dependencia y maltrato. Por último presentó avances respecto de la nueva Política Integral de Envejecimiento 2012-2025.

59. Alberto Fernández dio conocer el panorama demográfico del país. En 2011 la población de 60 años y más representó el 18% de la población cubana, aunque con relativa variabilidad interna. En 2050, Cuba se ubicaría entre los países más envejecidos del mundo. A continuación se refirió a los programas sociales. La salud era un derecho garantizado a nivel constitucional y las principales características del sistema eran su universalidad, gratuidad, accesibilidad y vocación universalista. Con respecto a esto último, destacó que Cuba ofrecía ayuda médica internacional desde 1960 en adelante y que en la actualidad brindaba sus servicios a 66 países en el mundo. Los logros en el país se podían verificar en

distintas áreas. En seguridad económica, la jubilación no era obligatoria y todos los trabajadores tenían derecho a ella. A partir de 2009 se había incrementado la edad de jubilación de manera paulatina con la finalidad de dar sostenibilidad al sistema y mejorar la calidad de las pensiones. En salud, en 2011 se había actualizado el reglamento de hogares de ancianos para avanzar en la protección de los derechos de las personas mayores institucionalizadas. El país también contaba con equipos de salud capacitados para atender a las personas mayores. En servicios sociales, la seguridad social ofrecía prestaciones monetarias, en dinero y en especie para favorecer la autonomía de las personas mayores. Por último, destacó el estudio sobre centenarios, la evaluación del subprograma de atención comunitaria del programa nacional de atención integral al adulto mayor y la encuesta nacional de envejecimiento poblacional.

60. Jennifer Rouse inició su presentación dando a conocer las investigaciones que su institución había realizado en el tema y la amplia difusión que habían recibido en espacios académicos, prensa y debates políticos. En capacitación de recursos humanos, mencionó el trabajo conjunto emprendido con distintas universidades para la capacitación de profesionales en salud, cuidadores y líderes comunitarios. También distinguió la labor de sensibilización que habían hecho para la toma de conciencia sobre situaciones especiales que afectaban a la población adulta mayor. En políticas públicas dio a conocer el amplio desarrollo que existía en el país y destacó la política nacional de envejecimiento que databa de 2007 en la que se establecían 12 prioridades de acción que formaban parte del plan nacional sobre envejecimiento. En materia legal dijo que había brechas de protección que había que superar y que pese a que la población adulta mayor no contaba con un reconocimiento específico de sus derechos en la Constitución de Trinidad y Tabago, los derechos en ella establecidos eran válidos para el conjunto de la población. Entre las acciones clave, mencionó promover el enfoque intergeneracional en la administración pública, el fortalecimiento de la institución rectora a nivel nacional, el apoyo a las familias en las funciones de cuidado, el incremento de la oferta para la formación de profesionales, la asignación de mayores recursos financieros, la coordinación de la atención del maltrato en contra de las personas mayores, la atención de la situación de las personas mayores migrantes de retorno, entre otras.

61. Alejandro Orozco también contextualizó las acciones que su país llevaba a cabo en el tema. Dijo que en la actualidad había 10 millones de personas de 60 años y más en México, lo que representaba el 9,2% de la población. Debido a la envergadura de los desafíos, el gobierno y la sociedad civil trabajaban juntos para una cultura del envejecimiento que permitiera dar respuesta a las necesidades de este enorme contingente de población. A continuación se concentró en la ley de los derechos de las personas mayor en México, la que había otorgado al INAPAM el rol rector de las acciones dirigidas a este segmento de población. A partir de esta ley de 2002 se había cambiado la perspectiva de trabajo con la finalidad de promover el ejercicio de los derechos en la vejez, estableciendo claramente las obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado. Hoy en día, 26 de los 32 estados de la República contaban con una ley estatal específica. Resaltó que los principios de la ley se condecían con los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad. Destacó dos aspectos novedosos de la legislación mexicana: la atención preferente en el sector público y privado y la certeza jurídica. Con relación a los mecanismos que el país había puesto en práctica para cumplir con la Declaración de Brasilia, mencionó cuatro ámbitos de trabajo: la promoción de la cultura del envejecimiento, la protección de la seguridad económica, el acceso a la salud y la difusión de los derechos. Explicó en qué consistía cada uno de ellos, y en el caso de la seguridad económica destacó que gracias al programa 70 y más, en la actualidad 3,5 millones de personas mayores disfrutaban de una pensión no contributiva. Concluyó haciendo un llamado a los países a reforzar el intercambio de buenas prácticas.

Sesión abierta sobre envejecimiento y cuidados, organizada por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) de Costa Rica

62. Se tuvo ocasión de conocer las experiencias del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) de la Argentina, el Instituto Nacional del Adulto Mayor (INMAYORES) del Uruguay y la Red de Atención progresiva para el cuidado integral de las personas adultas mayores en Costa Rica. También se incluyeron experiencias locales, específicamente la desarrollada en Puntarenas y Heredia.

Simposio de altas autoridades sobre acciones clave para la implementación y seguimiento de la Declaración de Brasilia

63. Actuaron como panelistas: Sissy Castillo, Viceministra de Salud de Costa Rica; Jorge Argüello, Embajador de la Argentina en los Estados Unidos; Steven Blackett, Ministro de Asistencia Social, Empoderamiento y Desarrollo Comunitario de Barbados; José Miguel Guzmán, Jefe de la Subdivisión de Población y Desarrollo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y Dirk Jaspers Fajier, Director del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL.

64. Sissy Castillo hizo énfasis en el bienestar en salud de las personas mayores. Dijo que para cumplir con los compromisos internacionales había que contar con la voluntad de los gobernantes para que esta se exprese en acciones concretas dirigidas a las personas mayores. Dio como ejemplo en su país la red de cuidado y las normas para vigilar el funcionamiento de la atención residencial. Reconoció el rol que tenían las administraciones locales en la aplicación de la protección social de las personas mayores e hizo un llamado a promover el envejecimiento con calidad y dignidad. Reiteró que las personas mayores debían ser actores del desarrollo de sus sociedades. Para ello había que evitar asociar la edad avanzada solamente con los asilos o la dependencia. La vejez, aseveró, debía incluirse en una cultura de derechos humanos.

65. Jorge Argüello concentró su exposición en el análisis del marco internacional de derechos humanos con relación a la protección de las personas mayores y en la necesidad de su ampliación y adecuación al contexto de envejecimiento que se vivía en todo el mundo. Dijo que los principales tratados de los derechos humanos se aplicaban a las personas mayores en tanto que ninguno de ellos establecía un límite de edad máximo para el goce y la titularidad de los derechos consagrados. No obstante, estudios internacionales demostraban la desprotección en que se encontraban las personas mayores. La atención que brindaban los órganos de los tratados de los derechos humanos había sido eventual y los mecanismos del Consejo de Derechos Humanos habían puesto énfasis en un rango estrecho de derechos económicos, sociales y culturales, en particular en cuanto a la salud, la seguridad social y la vivienda adecuada, dejando de lado las cuestiones relevantes relacionadas con los derechos civiles y políticos. Lo mismo ocurría con la vigilancia de las situaciones de discriminación basada en la edad. Hizo hincapié en que las personas mayores no eran un grupo homogéneo y los desafíos que enfrentaban en el ejercicio de sus derechos humanos variaban respecto de sus circunstancias particulares. Ponderó los avances de los últimos años, pero insistió en que la falta de un tratado jurídicamente vinculante que protegiera los derechos de las personas mayores continuaba obstaculizando la plena realización de los derechos humanos en todas las edades. Al respecto, concluyó que los debates e intercambio que se estaban realizando en el marco del Grupo de trabajo de composición abierta sobre envejecimiento de las Naciones Unidas eran cruciales para construir una plataforma que generara las condiciones políticas necesarias para avanzar hacia una convención sobre los derechos de las personas mayores.

66. Steven Blackett dijo que había habido un significativo aumento de la población adulta mayor en el mundo desde la segunda mitad del siglo XX debido a las mejoras en salud, entre otros factores. Según los informes disponibles, desde 1950 la población mundial de 65 años y más se había triplicado y se estimaba que esta tendencia continuaría en aumento. La población adulta mayor en el Caribe era ahora más elevada que nunca. El envejecimiento estaba ocurriendo en el contexto de un bajo rendimiento económico, estructuras institucionales frágiles y desigualdad, por mencionar solo algunas de las limitaciones existentes. Barbados había hecho esfuerzos para mejorar la calidad de vida de las personas mayores desde la aprobación de la Declaración de Brasilia. La política nacional de envejecimiento, cuya implementación incluía el desarrollo de programas, la capacitación de recursos humanos y la creación de regulaciones internas, se había reforzado. Destacó la experiencia de su país en los asuntos de cuidados y atención domiciliaria. Entre los programas que se implementaban mencionó los juegos nacionales anuales de las personas mayores, el programa piloto comunitario de enfermería, el programa comunitario de tecnología, el programa de cuidado en casa, transporte público gratuito, servicio de medicamentos gratuito, entre otros. Aún había desafíos, pues se necesitaba fortalecer la protección de los derechos de las personas mayores y aumentar la conciencia pública sobre la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles, ya que se preveía que generarían un impacto importante en el incremento de los costos en salud.

67. José Miguel Guzmán dijo que existían tres tensiones para enfrentar el tema de envejecimiento. La primera era la tradicional conceptualización del envejecimiento como un problema, o bien, como un escenario de oportunidades. La segunda era la disyuntiva entre las responsabilidades del Estado y de la familia, y la tercera se refería a las personas mayores como receptoras con respecto a su constitución como actores. Se refirió a cinco criterios que debían tomar en consideración las políticas de envejecimiento: la equidad social e intergeneracional como criterio básico de las acciones, la necesidad de basar las intervenciones y su planificación en evidencias, el reconocimiento de las sinergias, interacciones y efectos de las políticas internacionales y nacionales, el ajuste de las acciones de corto plazo en un marco estratégico de largo plazo y la consideración de las necesidades y de las capacidades de las personas mayores. Por último, dijo que los requerimientos básicos para las políticas de envejecimiento eran la institucionalidad adecuada, las capacidades técnicas suficientes en el área de envejecimiento y la participación efectiva de todos los actores involucrados. Concluyó dando a conocer el apoyo que el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) podía dar en el ámbito nacional, regional y mundial, en materia del desarrollo de estrategias de fomento para posicionar el tema, así como en la generación de estudios y en la planificación de intervenciones estratégicas, entre otras.

68. Dirk Jaspers hizo énfasis en las consideraciones que debían estar presentes para definir las nuevas políticas públicas en la región. Dijo que el Estado debía ser capaz de asumir una gestión estratégica, con una mirada de largo plazo del desarrollo, incluir a los ahora excluidos y trabajar por erradicar la desigualdad. Subrayó que ningún país de la región estaba ajeno al proceso iniciado en Madrid 10 años atrás y que la Declaración de Brasilia había reforzado el impulso y abierto nuevas posibilidades de acción. Señaló los desafíos en los ámbitos de la salud y el cuidado de las personas mayores, la universalidad de la seguridad social, los marcos legales que favorezcan las garantías de orden institucional y de ciudadanía y el fortalecimiento de la institucionalidad pública. Insistió en la necesidad de crear canales de participación de las personas mayores en los asuntos que les afectaban y en la inminente demanda por superar las dificultades de acceso a la información por parte de los distintos sectores de la población. Junto con ello, había que reforzar el diseño e implementación de políticas públicas basadas en un enfoque de derechos y modernizar los marcos jurídicos vigentes para que efectivamente permitieran proteger los derechos que ya se habían garantizado. Finalizó diciendo que los artículos 25 y 26 de la Declaración de Brasilia seguían plenamente vigentes entre las preocupaciones de los países de la región y reafirmó la necesidad de contar con un tratado internacional jurídicamente vinculante de derechos para las personas mayores.

Sesión abierta sobre ciudades amigables, organizada por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) de Costa Rica

69. En la sesión se expusieron experiencias del Instituto para la Atención de Adultos Mayores en el Distrito Federal (IAAM), la Universidad ISALUD de la Argentina, la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional en Costa Rica, así como las experiencias locales desarrolladas en Heredia y Puntarenas.

Sesión de clausura

70. En la ceremonia de clausura hicieron uso de la palabra Fernando Morales Martínez, Presidente de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) de Costa Rica, Dirk Jaspers_Faijjer, Director del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL, y Carlos Roverssi Rojas, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.

71. El Presidente de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) de Costa Rica dijo que el encuentro había sido posible gracias a la innovación y la voluntad de todas las partes involucradas. Entre ellas mencionó a la CEPAL, a la Cancillería, al Ministerio de Salud, a la Municipalidad de San José y al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). También agradeció especialmente el apoyo fundamental de la Presidenta de Costa Rica en la realización de la Conferencia y en las demás actividades que su país desarrollaba a favor de las personas mayores. Por último, dijo que gracias al debate y al trabajo de los participantes y panelistas se había enriquecido la propuesta costarricense de los acuerdos de la Conferencia y se había obtenido un documento de acciones concretas, la Carta de San José, al que ahora correspondía dar seguimiento. Encomió la actuación extraordinaria de la sociedad civil en la Conferencia, gracias a la cual se había demostrado que todos los actores sociales debían estar incluidos y participar en un pie de igualdad. Solo restaba aplicar la voluntad de hacer las cosas bien y asumir el genuino compromiso de trabajar por las personas mayores de todo el mundo.

72. El Director del CELADE – División de Población de la CEPAL agradeció la participación activa de todos los participantes y dijo que el resultado, la Carta de San José, iba más allá de una reafirmación de la Declaración de Brasilia, superaba las metas que se habían propuesto y constituía una hoja de ruta en la que había que trabajar en los próximos cinco años. En efecto, la Carta recogía la información y los logros de las reuniones celebradas en los últimos años, además de los aportes de los países, de los expertos internacionales y de la sociedad civil, sin cuya colaboración no habría sido posible llegar a tal feliz resultado. Por último, agradeció al UNFPA por el apoyo brindado para la realización de la Conferencia y lo instó a continuar esta labor de apoyo para la implementación de la Carta de San José.

73. El Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, en su calidad de Presidente de la Conferencia, dijo que había enviado a la Presidenta de la República la Declaración de Tres Ríos y la Carta de San José, para que sirvieran de guía en la toma de decisiones en el ámbito de las políticas sociales y económicas del país. Agradeció a la CEPAL y a la sociedad civil y reconoció la labor del CONAPAM, no solo por el empuje que había permitido realizar el evento sino porque todos los días desarrollaba un invaluable trabajo para defender los derechos de las personas mayores.

Informe de Relatoría

74. La delegada de Chile, en su calidad de Relatora, presentó un informe oral en el que señaló la significativa representatividad de la Conferencia y recordó brevemente su desarrollo. Destacó la calidad del informe presentado por la Secretaría así como de las exposiciones realizadas por las delegaciones nacionales y por los expertos.

Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia (punto 7 del temario)

75. La Conferencia aprobó por aclamación la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe, que se transcribe en el anexo 1.

Anexo 1

**CARTA DE SAN JOSÉ SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS
MAYORES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Nosotros, los representantes de los gobiernos reunidos en la tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe, celebrada en San José de Costa Rica, del 8 al 11 de mayo de 2012,

Con el propósito de identificar las acciones clave en materia de derechos humanos y protección social de las personas mayores en América Latina y el Caribe,

Conscientes de que la edad sigue siendo un motivo explícito y simbólico de discriminación que afecta el ejercicio de todos los derechos humanos en la vejez, y que las personas mayores requieren atención especial del Estado,

Expresando preocupación por la dispersión de las medidas de protección de los derechos de las personas mayores en el ámbito internacional, lo que dificulta su aplicación y genera desprotección en el ámbito nacional,

Convencidos de que es imprescindible tomar medidas adicionales para proteger los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas mayores, incluida la posibilidad de elaborar nuevos instrumentos internacionales,

Reconociendo que, pese a los esfuerzos realizados por varios países de la región por incorporar mayor solidaridad a los sistemas de protección social y ampliar la protección de los derechos humanos de las personas mayores, las limitaciones y exclusiones persisten, lo que afecta la calidad y dignidad de la vida de estas personas,

Habiendo examinado los informes de los mecanismos especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; en particular, el estudio temático sobre el ejercicio del derecho a la salud de las personas mayores¹ y el Informe sobre los derechos humanos y la extrema pobreza²,

Guiados por las observaciones generales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, donde se abordan los asuntos de especial interés de las personas mayores³, la Recomendación general núm. 27 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la Observación núm. 2 del Comité contra la Tortura,

¹ A/HRC/18/37, 2011.

² A/HRC/17/34, 2011.

³ Observación General núm. 6 sobre los derechos económicos, sociales y culturales de las personas mayores, de 1995; núm. 14 sobre el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud (artículo 12), de 2000; núm. 19 sobre el derecho a la seguridad social (artículo 9), de 2008, y núm. 20 sobre la no discriminación y los derechos económicos, sociales y culturales (artículo 2), de 2009.

Haciendo suyas las conclusiones y recomendaciones de las reuniones de seguimiento de la Declaración de Brasilia, celebradas entre 2008 y 2010; el Encuentro Internacional para el seguimiento de la Declaración de Brasilia y promoción de los derechos de las personas mayores de 2011 y el Foro Internacional sobre los derechos de las personas mayores de 2012,

Expresando satisfacción por la creación del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en virtud de su resolución 65/182 de 21 de diciembre de 2010, y tomando en consideración las conclusiones de su primera y segunda reuniones de 2011,

Reconociendo el trabajo sistemático que realiza la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), por conducto del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, para apoyar a los países de la región en la incorporación del envejecimiento en las agendas de desarrollo y agradeciendo el apoyo que brindan el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS),

Con la firme determinación de adoptar medidas a todo nivel para ampliar de manera progresiva la cobertura y calidad de los sistemas de protección social, incluidos los servicios sociales para una población que envejece, y poner en práctica acciones dirigidas a reforzar la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas mayores, sin discriminación de ningún tipo,

Habiendo examinado la documentación preparada por la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en ocasión de esta Conferencia y acogiendo con satisfacción las conclusiones y propuestas del documento titulado *Envejecimiento, solidaridad y protección social: La hora de avanzar hacia la igualdad*⁴,

1. *Reafirmamos* el compromiso expresado en la Declaración de Brasilia de no escatimar esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas mayores, trabajar en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia y crear redes de protección de las personas mayores para hacer efectivos sus derechos,
2. *Respaldamos* la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento y lo exhortamos a estudiar la viabilidad de una convención sobre los derechos de las personas mayores y apoyamos al Grupo de trabajo de la Organización de los Estados Americanos sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores para que avance en la elaboración de una convención interamericana,
3. *Reiteramos una vez más* a los países miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que evalúen, con la mayor celeridad, la posibilidad de designar un relator especial encargado de velar por la promoción y protección de los derechos humanos de las personas mayores,
4. *Reconocemos* que el acceso a la justicia es un derecho humano esencial y el instrumento fundamental por medio del cual se garantiza a las personas mayores el ejercicio y la defensa efectiva de sus derechos,

⁴ LC/L.3451(CRE.3/3), abril de 2012.

5. *Afirmamos* que la participación política, pública y social de las personas mayores es un derecho humano fundamental y exhortamos al respeto de su autonomía e independencia en la toma de las decisiones,
6. *Reforzaremos* las acciones dirigidas a incrementar la protección de los derechos humanos en el ámbito nacional y nos comprometemos a:
 - a) Adoptar medidas adecuadas, legislativas, administrativas y de otra índole, que garanticen a las personas mayores un trato diferenciado y preferencial en todos los ámbitos y prohíban todos los tipos de discriminación en su contra,
 - b) Fortalecer la protección de los derechos de las personas mayores por medio de la adopción de leyes especiales de protección o la actualización de las ya existentes, incluidas medidas institucionales y ciudadanas que garanticen su plena ejecución,
 - c) Brindar atención prioritaria y trato preferencial a las personas mayores en la tramitación, resolución y ejecución de las decisiones en los procesos administrativos y judiciales, así como en los servicios, beneficios y prestaciones que brinda el Estado,
 - d) Adoptar medidas de acción afirmativa que complementen el ordenamiento jurídico y que promuevan la integración social y el desarrollo de las personas mayores,
 - e) Desarrollar políticas públicas y programas dirigidos a aumentar la conciencia sobre los derechos de las personas mayores, incluida la promoción de su trato digno y respetuoso y de una imagen positiva y realista del envejecimiento,
 - f) Garantizar y proveer los recursos necesarios para el acceso de las personas mayores a la información y a la divulgación de sus derechos,
 - g) Garantizar además el derecho a la participación de las personas mayores en las organizaciones de la sociedad civil y en los consejos, así como en la formulación, implementación y monitoreo de las políticas públicas que les conciernen,
7. *Acordamos* mejorar los sistemas de protección social para que respondan efectivamente a las necesidades de las personas mayores, mediante el impulso de las siguientes acciones:

Seguridad social

- a) Promover la universalización del derecho a la seguridad social, teniendo en cuenta las posibilidades de los diferentes países,
- b) Garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las pensiones contributivas y no contributivas, teniendo en cuenta las posibilidades de los diferentes países,
- c) Asegurar que los programas de seguridad social se complementen con otras políticas sociales, en particular la prestación de atención en salud y vivienda,

Salud

- d) Promover la universalización del derecho a la salud de las personas mayores,
- e) Diseñar e implementar políticas de atención integral de la salud preventiva, con enfoque gerontológico e interdisciplinario, en particular mediante la atención primaria y con inclusión de servicios de rehabilitación,
- f) Implementar modelos de atención multi e interdisciplinarios en geriatría y gerontología, en los diferentes niveles de atención en salud, para responder a las necesidades de las personas mayores,
- g) Facilitar el acceso preferencial a los medicamentos, equipamientos, ayudas técnicas y servicios integrales de rehabilitación para favorecer la independencia de las personas mayores, teniendo en cuenta las posibilidades de los diferentes países,
- h) Asegurar el derecho a un consentimiento previo, libre e informado para toda intervención médica, con independencia de la edad, condición de salud y tratamiento previsto, para favorecer la autonomía de las personas mayores,
- i) Favorecer el desarrollo y acceso a cuidados paliativos, para asegurar una muerte digna y sin dolor a las personas mayores con enfermedades terminales,
- j) Proteger, mediante mecanismos de supervisión y control periódicos, los derechos y la dignidad de las personas mayores que residen en instituciones públicas y privadas y en establecimientos médicos,
- k) Promover la formación de recursos humanos en geriatría y gerontología, en todos los niveles de atención,
- l) Implementar programas de capacitación, con un enfoque de derechos humanos, para los equipos de salud en todos los niveles de atención, cuidadores y personal de instituciones que trabajan con personas mayores,
- m) Diseñar políticas para implementar programas que traten eficazmente enfermedades transmisibles y no transmisibles,
- n) Formular y adaptar los marcos legales, protocolos y mecanismos a los instrumentos de derechos humanos, para proteger la dignidad de las personas mayores que residen en instituciones públicas o privadas y establecimientos médicos,

Servicios sociales

- o) Crear y garantizar los servicios sociales necesarios para brindar cuidado a las personas mayores en consideración de sus necesidades y características específicas, promoviendo su independencia, autonomía y dignidad,
- p) Desarrollar la atención a domicilio como forma complementaria de la institucional, promoviendo que las personas mayores puedan permanecer en sus propios hogares y mantener su independencia, teniendo en cuenta las posibilidades de los diferentes países,

- q) Diseñar de manera permanente medidas de apoyo a las familias mediante la introducción de servicios especiales, en particular para quienes brindan atención a las personas mayores,
 - r) Favorecer las iniciativas de conciliación de la vida laboral y personal como estrategia dedicada a mejorar la capacidad de las familias para prestar cuidado,
 - s) Garantizar que las personas mayores que viven solas tengan acceso al apoyo formal, complementado a través de las redes informales,
 - t) Generar espacios de coordinación intersectorial mediante la inclusión de trabajos en redes integradas que generen planes de atención integral y progresiva a las personas mayores,
 - u) Incluir en los planes operativos de las instituciones estatales actividades de coordinación y cooperación con las organizaciones de personas mayores,
 - v) Garantizar que las personas mayores tengan todas las facilidades para obtener sus documentos de identidad,
 - w) Garantizar también el trato diferenciado y preferencial de las personas mayores con enfermedades neurodegenerativas en las instituciones públicas y privadas, como los centros de día, especializados y de larga estada,
 - x) Promover acciones dirigidas a prestar atención especial a la situación de las personas mayores migrantes para facilitar el acceso a servicios, beneficios y prestaciones en las comunidades de origen, tránsito y destino,
 - y) Garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas mayores privadas de libertad,
8. *Fomentamos* el cumplimiento del derecho de las personas mayores a trabajar y tener acceso a actividades que generen ingresos, mediante las siguientes acciones:
- a) Promover el desarrollo de medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades, en particular la igualdad en materia de condiciones de trabajo, orientación, capacitación y formación en todos los niveles, en especial la formación profesional, y colocación laboral,
 - b) Adoptar políticas activas de empleo que promuevan la participación y la reincorporación en el mercado laboral de los trabajadores mayores, teniendo en cuenta las posibilidades de los diferentes países,
 - c) Promover reformas jurídicas e incentivos económicos que permitan el empleo de las personas mayores después de la edad de jubilación, de conformidad con su capacidad, experiencia y preferencias, incluidas medidas como la reducción gradual de la jornada laboral, los empleos a tiempo parcial y los horarios flexibles, entre otras,
 - d) Difundir la información sobre el derecho a la jubilación, su preparación y ventajas, así como sobre las posibilidades de otras actividades profesionales o de voluntariado,
 - e) Estimular el emprendimiento y facilitar el acceso al crédito,

9. *Rechazamos* todo tipo de maltrato contra las personas mayores y nos comprometemos a trabajar por su erradicación, para lo cual debemos:
 - a) Aplicar políticas y procedimientos para prevenir, sancionar y erradicar todo tipo de maltrato y abuso contra las personas mayores, incluida la penalización de los responsables,
 - b) Establecer mecanismos de prevención y supervisión, así como el fortalecimiento de los mecanismos judiciales, a fin de prevenir todo tipo de violencia en contra de las personas mayores,
 - c) Garantizar la protección especial de las personas mayores que, por su identidad de género, orientación sexual, estado de salud o discapacidad, religión, origen étnico, situación de calle u otras condiciones de vulnerabilidad, corren mayor peligro de ser maltratadas,
 - d) Poner a disposición de las personas mayores los recursos judiciales para protegerlas frente a la explotación patrimonial,
10. *Trabajaremos* por mejorar las condiciones de vivienda y del entorno de las personas mayores para fortalecer su autonomía e independencia, a través de:
 - a) Realizar los mayores esfuerzos para que las personas mayores disfruten de una vivienda adecuada y tengan alta prioridad en la asignación de viviendas o tierras, en especial en situaciones derivadas de crisis, emergencia, desplazamiento o desalojo forzado,
 - b) Propiciar que las personas mayores vivan en un entorno seguro y saludable, incluido el acceso a servicios y facilidades de transporte,
 - c) Crear y reacondicionar espacios públicos amigables y seguros, garantizando, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas, la accesibilidad de las personas mayores,
11. *Reiteramos* nuestro convencimiento de que las personas mayores deben disfrutar del derecho a la educación, desde la perspectiva del aprendizaje permanente, para lo cual se debe:
 - a) Promover políticas activas de lucha contra el analfabetismo entre las mujeres y hombres mayores,
 - b) Facilitar el acceso y la participación activa de las personas mayores en las actividades recreativas, culturales y deportivas promovidas por las organizaciones, las asociaciones y las instituciones, tanto públicas como privadas,
 - c) Implementar programas de educación que permitan a las personas mayores de diferentes grupos y etnias compartir sus conocimientos, cultura y valores, teniendo en cuenta el enfoque intercultural,
 - d) Promover la incorporación del tema del envejecimiento y la vejez en los planes de estudio en todos los niveles, desde las edades más tempranas,
 - e) Impulsar acciones para garantizar el acceso de las personas mayores a las tecnologías de la información y las comunicaciones, a fin de reducir la brecha tecnológica,

12. *Hacemos hincapié* en las obligaciones de los Estados con respecto a un envejecimiento con dignidad y derechos, sobre todo la obligación de erradicar las múltiples formas de discriminación que afectan a las personas mayores, con especial énfasis en la discriminación basada en el género, por medio de:
 - a) Prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres mayores, incluida la violencia sexual,
 - b) Promover el reconocimiento del papel que desempeñan las personas mayores en el desarrollo político, social, económico y cultural de sus comunidades, con especial énfasis en las mujeres mayores,
 - c) Asegurar la incorporación y participación equitativa de las mujeres y hombres mayores en el diseño y la aplicación de las políticas, programas y planes que les conciernen,
 - d) Garantizar el acceso equitativo de las mujeres y hombres mayores a la seguridad social y otras medidas de protección social, en particular cuando no gocen de los beneficios de la jubilación,
 - e) Proteger los derechos sucesorios, en especial los de propiedad y posesión de las mujeres mayores viudas,
13. *Llamamos la atención* acerca de la vulnerabilidad de las personas mayores en situaciones de emergencia o desastres naturales y nos comprometemos a trabajar por:
 - a) Incluir la asistencia prioritaria y preferencial a las personas mayores en los planes de socorro para casos de desastre,
 - b) Elaborar directrices nacionales que incluyan a las personas mayores como un grupo prioritario y de atención preferencial en la preparación para los casos de desastre, la capacitación de trabajadores de socorro y la disponibilidad de bienes y servicios,
 - c) Prestar una atención prioritaria y preferencial a las necesidades de las personas mayores en situaciones de reconstrucción después de emergencias o conflictos,
14. *Proponemos*, con la finalidad de fortalecer las instituciones públicas dirigidas a las personas mayores, adoptar las siguientes medidas:
 - a) Revisar las políticas existentes para garantizar que promuevan la solidaridad entre las generaciones y fomenten de este modo la cohesión social,
 - b) Fortalecer las atribuciones y competencias administrativas y de vinculación interinstitucional de los organismos públicos dirigidos a las personas mayores,
 - c) Promover el diseño e implementación de políticas públicas y programas para fortalecer las instituciones a cargo de las personas mayores,
 - d) Elaborar planes quinquenales o decenales para definir prioridades de intervención y estrategias de acción,
 - e) Garantizar la efectiva provisión de los recursos y presupuestos necesarios para desarrollar las acciones que deben emprender las instituciones a favor de las personas mayores,

- f) Fortalecer la capacidad técnica de las instituciones públicas dirigidas a las personas mayores por medio de la formación y actualización de sus equipos de trabajo y facilitar la sostenibilidad y permanencia de los recursos humanos especializados,
 - g) Realizar evaluaciones periódicas de los programas, proyectos y servicios dirigidos a las personas mayores, que sean ejecutados por las instituciones,
 - h) Garantizar la participación de las personas mayores en los procesos de consulta y rendición de cuentas institucionales,
 - i) Favorecer la cooperación horizontal por medio del intercambio de experiencias entre las instituciones de los países de la región,
 - j) Implementar un sistema de información e indicadores específicos que sirva de referencia en el seguimiento y evaluación de la situación de las personas mayores a nivel nacional,
15. *Solicitamos* que la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL continúe promoviendo la adopción de medidas para intensificar las actividades que realizan las Naciones Unidas en materia de envejecimiento, y que la CEPAL siga prestando apoyo técnico a los países de la región en sus esfuerzos por ampliar la protección de los derechos humanos de las personas mayores y fortalecer los sistemas de protección social,
16. *Pedimos* a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Conferencia que convoque a una próxima sesión de trabajo para revisar los avances de esta Carta, y que presente los resultados de esta Conferencia y su seguimiento en las sesiones del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo,
17. *Resolvemos* que esta Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe constituye la contribución de América Latina y el Caribe al 51º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que se celebrará en febrero de 2013,
18. *Decidimos* que la próxima conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento se denominará conferencia regional intergubernamental sobre el envejecimiento y los derechos de las personas mayores en América Latina y el Caribe,
19. *Felicitemos* al Gobierno de Costa Rica por su notable contribución en la realización de esta tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe.

Anexo 2

DECLARACIÓN DE TRES RÍOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE ENVEJECIMIENTO

En el marco del seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Internacional de Madrid y la Declaración de Brasilia sobre el Envejecimiento como representantes de organizaciones sociales y de personas mayores, redes, organizaciones no gubernamentales, instituciones religiosas y académicas de la sociedad civil de América Latina y el Caribe, reunidos en la localidad de Tres Ríos, Cantón de LA UNIÓN, en Costa Rica, y después del análisis y discusión sobre la situación actual de la población adulta mayor de la región y el gran desafío que plantea el envejecimiento poblacional hacemos la siguiente declaración:

Consideramos importante resaltar, de la realidad latinoamericana, los siguientes aspectos:

1. Los derechos de las personas adultas mayores siguen siendo vulnerados. A la gestión en relación con la vejez y el envejecimiento, le falta coherencia entre el discurso que enfatiza los derechos y el cumplimiento de los mismos. En este contexto, las personas mayores continúan sufriendo de discriminaciones múltiples; diferentes tipos de maltrato y violencia; pobreza, y falta de acceso a la justicia.
2. El enfoque de políticas públicas y programas dirigidos a las personas adultas mayores, no ha ido acompañado del desarrollo de una visión de la vejez que dé cuenta de la diversidad de formas de envejecer. Carecen de perspectivas intergeneracional y de género e invisibilizan a las personas del área rural, indígenas y afrodescendientes.
3. Las políticas de vejez carecen de prioridad y de presupuestos estables y sostenidos lo cual las torna ineficaces en su implementación, al tiempo que no se puede hacer seguimiento y control de las mismas.
4. Un alto porcentaje de la población carece de acceso al trabajo formal, digno y en consecuencia, queda excluida de la seguridad social y de la posibilidad de contar con una vejez digna. En aquellos países donde se han implementado los sistemas de pensiones de capitalización individual, se generan situaciones de desigualdad e inequidad, y además de incertidumbre frente a los riesgos financieros.
5. La persistencia de la reproducción estructural de la pobreza reafirma la desigualdad e inequidad para todas las edades, así como, la obligación de continuar trabajando en edades avanzadas, la mayoría de las veces, en espacios informales y en condiciones precarias.
6. Los grupos de población adulta mayor, desplazada, refugiada, migrante y de zonas fronterizas, continúan en especial condición de vulnerabilidad. Los cambios en las estructuras de los servicios de salud y las formas de afiliación suelen limitar el acceso a la atención oportuna, desatendiendo hasta sus necesidades más prioritarias. Tampoco pueden disfrutar de las otras áreas de la seguridad social.
7. Los servicios de salud pública no toman en consideración las necesidades de las personas adultas mayores, lo cual se agrava debido al incremento porcentual y absoluto de este grupo y afecta de manera directa la funcionalidad y la independencia de las personas mayores y en consecuencia, incide en su autonomía y economía familiar.
8. En la mayoría de nuestros países, el cuidado y atención a personas adultas mayores no ha sido suficientemente asumido en el marco de políticas públicas y recae principalmente en mujeres, muchas

de ellas, adultas mayores, sin que se le reconozca su aporte para el acceso a los beneficios de la seguridad social y demás programas del Estado.

9. La visibilidad e identidad en la participación social, política, económica y cultural de las personas mayores todavía es muy incipiente, y en muchos casos se reduce a la calidad de “beneficiario” en el marco de programas de subsidios sociales del Estado.
10. Las personas mayores siguen afectadas por la estigmatización hacia la vejez y el envejecimiento en programas, servicios sociales y jurídicos sin respetar su autonomía, calificándolas de incapaces. Reforzando una imagen negativa de la vejez, promovida especialmente por intereses del mercado.
11. La “institucionalización” en establecimientos de larga estadía sin consentimiento informado de las personas adultas mayores y sin estándares de calidad de los servicios constituye una violación de los derechos humanos.
12. La lógica de la economía mundial (políticas neoliberales) en un mundo de concentración de la riqueza y globalización de los mercados conlleva a una distribución inequitativa y a ver a las personas mayores como una carga para los Estados.

Teniendo en cuenta lo anterior, como un marco general en el cual se resaltan los aspectos más determinantes, demandamos a los gobiernos y Estados que:

- Garanticen el cumplimiento de la observación N° 6 de la aplicación al pacto de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, la recomendación N° 27 de CEDAW, Declaración para el Derecho al Desarrollo, Convención contra el racismo y neocolonialismo, Convención Internacional Contra la Tortura, Tratos inhumanos y degradantes, y otros instrumentos internacionales.
- Decidan en la presente reunión de los gobiernos de Latinoamérica y el Caribe que las denominadas “Conferencias regionales intergubernamentales sobre envejecimiento” pasen a llamarse “Conferencias regionales intergubernamentales sobre envejecimiento y sobre los derechos de las personas mayores”, siendo consecuentes con lo afirmado en su Declaración de Brasilia de 2007.
- Apoyen, informen y divulguen a toda la comunidad, en particular a las personas adultas mayores, sobre el desarrollo de las propuestas de las Convenciones Interamericana e Internacional en defensa de los Derechos de las personas adultas mayores, a nivel de OEA y Naciones Unidas.
- Creen los mecanismos de participación en los comités de seguimiento de estas Convenciones, integrados por representantes de organismos de la sociedad civil y en especial, de organizaciones de personas mayores.
- Reconozcan a las personas adultas mayores como sujetos de derechos, actores del desarrollo con garantías y responsabilidades, respecto a sí mismos y a los demás, y fomenten su empoderamiento e integración a los distintos ámbitos de la sociedad y del quehacer humano, para que se transformen en agentes de cambio y protagonistas de su proceso de envejecimiento.
- Implementen políticas, programas y proyectos que permitan la promoción y difusión de los saberes ancestrales y conocimientos de las personas mayores para promover y contribuir a la educación intercultural y la transmisión de éstos a las nuevas generaciones, contribuyendo a eliminar la actual visión negativa de la vejez generando un nuevo paradigma.

- Reconozcan la interculturalidad como herramienta que promueve la relación de pueblos y naciones, que busca un intercambio, reciprocidad voluntaria y creativa dentro de una relación mutua, basada en el interés de conocer al otro y de establecer alianzas solidarias.
- Garanticen y promuevan el reconocimiento y el ejercicio de los sistemas propios de justicia para las personas mayores de pueblos indígenas y afrodescendientes, respetando sus visiones y cosmovisiones sobre identidad y valores culturales.
- Ajusten las políticas y programas a los desafíos de la vejez y el envejecimiento, para que éstas trasciendan a los gobiernos, y a visiones inmediatistas e improvisadas, eliminando trabas burocráticas, y asegurando una implementación oportuna de las mismas. En esa medida es imperativo crear las instituciones y mecanismos que sean necesarios para que las hagan efectivas.
- Reorienten la atención de las necesidades de las personas adultas mayores hacia políticas de carácter universal y permanente, no limitando la acción del Estado a las medidas de superación de pobreza.
- Garanticen la seguridad social desarrollando el sistema contributivo (tripartito) y no contributivo, valorizando como titular de sus derechos a las Personas Adultas Mayores y promoviendo la solidaridad intergeneracional.
- Adecuen el acceso y la calidad de los servicios de salud a las crecientes demandas relacionadas con el envejecimiento poblacional y fortalezcan la atención primaria de la salud y la práctica de la medicina tradicional.
- Creen programas de atención domiciliaria en salud, adecuados a las necesidades específicas en cada uno de los países.
- Promuevan leyes para garantizar la protección del patrimonio de las personas mayores.
- Aseguren que el derecho a la protección y el cuidado sea materia de política pública y no simple obligación de las familias y de las mujeres como si fuese “natural”. Que se implementen servicios de apoyo a la familia para asegurar el bienestar y el respeto de los derechos humanos.
- Creen y/o fortalezcan instancias de defensorías de las personas adultas mayores.
- Garanticen que las personas adultas mayores participen en los procesos de la toma de decisiones sobre la asignación de los recursos públicos, especialmente de los gobiernos locales.
- Implementen mecanismos de participación autónoma de las personas adultas mayores en la formulación y control de políticas públicas, relativas al pleno disfrute de sus derechos, facilitando el acceso a la justicia.
- Estimulen las relaciones intergeneracionales, para superar las barreras que fragmentan los grupos etarios en nuestras sociedades.
- Provean a la población adulta mayor de vivienda y que ésta cumpla con los necesarios requisitos de accesibilidad.

- Destinen recursos y apoyos para estimular que las personas mayores se inserten en los espacios de enseñanza, creación cultural, deportivos, recreativos y de la vida pública que contribuyan a la eliminación de estereotipos.
- Erradiquen el analfabetismo entre las personas adultas mayores tanto de lectoescritura y de nuevas tecnologías de la información.
- Incorporen el envejecimiento como materia de enseñanza en los planes de estudio en todos los niveles del sistema educativo, para construir una sociedad en la que se elimine la discriminación por motivos de edad y se aliente la solidaridad y el apoyo mutuo de las generaciones.
- Faciliten la actualización de conocimientos sobre vejez y envejecimiento a los funcionarios públicos y en especial a los trabajadores de los servicios de salud, teniendo en cuenta los principios fundamentales de los derechos humanos.
- Creen y apoyen la formación curricular de grado, postgrado e investigación en temas de vejez y envejecimiento, con visión de derechos humanos y género.
- Definan y hagan efectivas las medidas necesarias para reparar de manera integral a las personas mayores que han sido víctimas de situaciones de maltrato, violencia, o acciones negligentes en los servicios de salud.
- Garanticen los derechos humanos y calidad de vida de las personas que residen en establecimientos de larga estadía, con políticas que favorezcan y diversifiquen las modalidades de residencia y de los servicios de atención, protocolos de funcionamiento, control y vigilancia social.
- Atiendan las necesidades especiales de las personas refugiadas, desplazadas, migrantes y en especial las de edad avanzada, definiendo los recursos y mecanismos necesarios para su protección y la de sus familias.
- Presten mayor atención a las personas adultas mayores en situaciones de emergencia provocadas por catástrofes naturales y de conflictos armados.
- Reconozcan a las organizaciones de personas adultas mayores y a las no gubernamentales como interlocutores válidos e imprescindibles en las decisiones de políticas nacionales e internacionales que conduzcan a emprender nuevas tareas comunes en la decisión de construir una sociedad para todas las edades.
- Creen mecanismos que faciliten la integración y participación de las personas adultas mayores en el proceso de evaluación del cumplimiento de los Objetivos del Milenio.
- Ejercen el control y vigilancia de la inclusión de los desafíos del envejecimiento poblacional y los derechos humanos, especialmente de las personas mayores en los países de América Latina y el Caribe, en las agendas de las agencias especializadas del sistema de Naciones Unidas y otras de cooperación internacional.
- Respondan a todas las demandas pendientes, que se han presentando en las declaraciones de las reuniones de sociedad civil de los años 2007 y 2009.

Nuestros compromisos como sociedad civil de la región son:

- Exigir y vigilar el respeto a los derechos humanos y el reconocimiento del rol de las Personas Adultas Mayores como actores sociales.
- Participar de manera permanente y activa en cada uno de los espacios que se establezcan para trabajar en favor de recuperar los derechos de las personas de edad.
- Como ciudadanos y ciudadanas nos proponemos desarrollar acciones y asumir nuevos compromisos para promover y educar en el respeto, el ejercicio pleno y la defensa integral de derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Promover la inclusión del derecho a la cultura en las políticas públicas y en consecuencia facilitar el acceso de todos los ciudadanos al usufructo de los bienes culturales y patrimoniales.
- Promover y fortalecer la organización de las personas mayores y el movimiento de la sociedad civil en torno a la necesidad de envejecer con derechos, fomentando de manera especial su participación activa como sujetos de derechos y protagonistas en el desarrollo de la región.
- Desarrollar, promocionar, visibilizar la perspectiva de género en temas de envejecimiento.
- Promover la movilización de las personas adultas mayores en acción conjunta con las generaciones más jóvenes, para el derecho al desarrollo, la igualdad de derechos y la erradicación de la pobreza.
- Buscar y reforzar alianzas con los sectores sociales que también abogan por los derechos humanos, para promover la solidaridad con las personas adultas mayores, así como el compromiso de ellas con otras reivindicaciones sociales.
- Promover que la cooperación entre las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones de las personas mayores este fundada sobre condiciones justas de reconocimiento al valor del trabajo que éstas aportan en contrapartida al financiamiento.
- Impulsar la difusión de los resultados de la reunión regional de sociedad civil y de la presente declaración al interior de nuestros países, especialmente entre las personas adultas mayores, organizaciones, instituciones públicas y organismos de gobiernos locales, responsables de implementar las políticas.
- Ante la urgencia de poner la cuestión del envejecimiento en las pautas mundiales y regionales, nos comprometemos en viabilizar y estar presentes en esos espacios; en especial en la Cumbre de los Pueblos de Río+20 por la Justicia Social y Ambiental.
- Desarrollar acciones tendientes a asegurar la participación de las personas adultas mayores en los espacios de evaluación del cumplimiento de los Objetivos del Milenio.
- Implementar las acciones propuestas en la Reunión regional de la sociedad civil realizada en Tres Ríos, Costa Rica.
- Entregar y presentar esta Declaración de la Reunión Regional de la sociedad civil en la III Conferencia Intergubernamental de los países de América Latina y El Caribe Sobre Envejecimiento.

Anexo 3

**LISTA DE PARTICIPANTES
LIST OF PARTICIPANTS****A. Estados miembros de la Comisión
Member States of the Commission****ARGENTINA**Representante/Representative:

- Monica Roqué, Directora, Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM), Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de Desarrollo Social

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Lia Susana Daichman, Presidenta de International Longevity Centre
- Silvia Elena Gascón, Directora, Cátedra de Gerontología, Universidad ISALUD
- María Sol Padin, Coordinadora de Capacitación, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)
- Marcela Bordenave, Coordinadora, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- Marcelo Rinaldi, Director de Relaciones Internacionales, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
- Nora Pochtar, Coordinadora, Oficina de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, Secretaría Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Federico Esteban Susbielles, Gerente de Coordinación de Unidades de Gestión Local
- Susana Ordano, Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM)
- Adrián Maderna, Ministro de la Familia y Promoción Social, Provincia de Chubut
- Rubén Nigita, Director Nacional de Estadísticas Sociales y de Población, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

BARBADOSRepresentante/Representative:

- Steven Blackett M.P. - Minister of Social Care, Constituency Empowerment and Community Development (MSCD)

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Guildford Alleyne, Permanent Secretary, Ministry of Social Care, Constituency Empowerment and Community Development
- Charyn Wilson, Director, National Assistance Board

BRASIL/BRAZILRepresentante/Representative:

- María Dulce Silva Barros, Embajadora del Brasil en San José

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Neusa Pivatto Müller, Coordinadora General de Derechos del Adulto Mayor, Departamento de Promoción de los Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República
- Celso Costa Bello, Encargado de Negocios interino, Embajada de Brasil en Costa Rica
- Adriana da Silva Pereira, Coordinadora General, Servicios de Convivencia y Fortalecimiento de Vínculos, Departamento de Protección Social Básica, Secretaría Nacional de Asistencia Social (SNAS), Ministerio de Desarrollo Social y Combate del Hambre
- Iadya Gama Maio, Promotora de Justicia del Estado de Rio Grande do Norte
- Carlos Federico Bastos, División de Temas Sociales, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Paula Reina de Oliveira Ribeiro, Defensora Pública e Consolehirira , Conselho Nacional dos Direitos da Pessoa Idosa (CNDI)

CHILERepresentante/Representative:

- Rosa Kornfeld, Directora Nacional, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Muriel Abad Andrades, Jefa, División de Gestión y Operación Territorial, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)
- Tania Mora Biere, Jefa, Departamento Jurídico, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)
- Mario Nogueira Fernández, Encargado del Adulto Mayor, Fundación Cáritas Chile, Miembro del Comité Consultivo, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)
- Jorge del Campo Balbontín, Presidente, Asociación Nacional de Pensionados Bancarios A.G., Miembro del Comité Consultivo, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)

COLOMBIARepresentante/Representative:

- María Angélica García Yatte, Segunda Secretaria de Relaciones Exteriores, Ministerio de Relaciones Exteriores

COSTA RICARepresentante/Representative:

- José Enrique Castillo Barrantes, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Víctor Emilio Granados Calvo, Presidente de la Asamblea Legislativa
- Carlos Roverssi Rojas, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto
- Martín Monestel, Vicepresidente de la Asamblea Legislativa
- Fernando Morales Martínez, Presidente de la Junta Rectora, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM),
- Fernando Marín Rojas, Ministro de Bienestar Social y Familia
- Juan Manuel Cordero González, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social
- Sisy María Castillo Ramírez, Viceministra, Ministerio de Salud
- Maureen Clarke Clarke, Presidenta Ejecutiva, Instituto Nacional de la Mujer

- Emiliana Rivera Meza, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- Arturo Brenes Serrano, Auditor General, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
- Gustavo Fallas, Asesor Legal, Miembro, Foro Consultivo, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- Gerardo Hernández Quiros, Banco Hipotecario de la Vivienda
- Jeannette Martínez Muñoz, Jefa de Trabajo Social, Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes (HNGG)
- Carmen Fallas Porras, Asesora Supervisora, Programas de Adulto Mayor, Área de Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social, Instituto Mixto de Ayuda Social
- Frella Fernández Corrales, Profesional Especialista en el Área de Violencia de Género, Instituto Nacional de las Mujeres
- Flora Jiménez Quesada, Coordinadora del Programa Adulto Mayor, Instituto Tecnológico de Costa Rica
- Cleidy Monge Castillo, Unidad de Servicios de Salud, Atención Directa a las Personas, Ministerio de Salud
- Victoria Corrales Mora, Unidad de Rectoría de la Salud, Región Central Sur, Ministerio de Salud
- Claudia Jiménez Salazar, Mercadotecnia de la Salud, Área Rectora de la Salud de Desamparados, Ministerio de Salud
- Cinthia Fallas Vargas, Trabajadora Social, Municipalidad de San José
- Marisol Rapso Brenes, Coordinadora Programa Adulto Mayor, Universidad de Costa Rica
- Priscilla Barrientos Paz, Encargada del Programa de Gerontología, Universidad Estatal a Distancia
- Maribel León Fernández, Académica y Coordinadora, Programa de Atención Integral de la Persona Adulta Mayor, Universidad Nacional (UNA)
- Rossy Zuñiga Villegas, Profesional de Defensa, Dirección de Protección Especial de la Defensoría de los Habitantes
- Anabelle Hernández Cañas, Jefa Área de Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social, Instituto Mixto de Ayuda Social
- Yalile Muñoz Chacón, Coordinadora del Hospital de Día y Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes, Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- Fanny Chaves Vargas, Geriatra y Gerontóloga, Coordinadora de Programas Comunitarios de Psicogeriatría, Hospital Nacional de Siquiatría, Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- Marjorie Chavarria Vásquez, Docente y Coordinadora del Programa Asistente para la Persona Adulta Mayor, Instituto Nacional de Aprendizaje
- Carlos Cuevas Calvo, Encargado de Programa de Juegos Dorados, Caja Costarricense de Seguro Social, Subárea de Deporte y Recreación
- Ligia Calvo Alvarado, Trabajadora Social, Caja Costarricense del Seguro Social
- Laura Páez Sánchez, Administradora de Servicios, Área de Salud, Clínica de Santo Domingo, Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- Indiana Quiros, Encargada de Programa de Atención Diferenciada al Adulto Mayor, Clínica de Santo Domingo, Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- Marlene Montoya Ortega, Nutricionista, Clínica de San Rafael de Puntarenas, Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- Carolayn Rojas Alvarado, Enfermera Clínica de San Rafael de Puntarenas, Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- Annette Hoffmaier Ghiraldini, Terapista Física, Clínica de San Rafael de Puntarenas, Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- Carolina Montero Torres, Psicóloga Clínica de San Rafael de Puntarenas, Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)

- María Clemencia Loria Ledesma, Asistente Técnica en Atención Primaria, Clínica de San Rafael de Puntarenas, Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- Zayda Contreras Sánchez, Médico General, Clínica de San Rafael de Puntarenas, Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- María del Carmen Villalobos Chacón, Trabajadora Social, Clínica de San Rafael de Puntarenas, Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- Aleida Obando Briceño, Trabajadora Social del Área de Salud de Nicoya, Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- Flory Mena Vásquez, Vice Alcaldesa, Municipalidad de Pococí
- Lucrecia Álvarez Mata, Encargada de la Oficina de Niñez, Adolescencia y Adulto Mayor, Municipalidad de Moravia
- José Ernesto Picado Ovares, Coordinador de Atención Comunitaria Geriátrica, Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología, Dr. Raúl Blanco Cervantes
- Rosa Isela Vega Bonilla, Jefa Departamento Personal Región Central Sur, Ministerio de Salud
- Carmen Robledo Chavarría, Miembro, Foro Consultivo, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- Ada López Zuñiga, Miembro, Foro Consultivo, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- Marta Rodríguez Álvarez, Miembro, Foro Consultivo, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- Gladys Trigueros Umaña, Miembro, Foro Consultivo, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- Roger Campos Alvarado, Miembro, Foro Consultivo, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- Juanita Zuñiga Gómez, Miembro, Foro Consultivo, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- Grettel Rivera Chacón, Miembro, Foro Consultivo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- Luz María Ramírez Alpizar, Miembro, Foro Consultivo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- María de los Ángeles Nuñez Cáseres, Miembro, Foro Consultivo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- Albertina Salazar Vargas, Miembro, Foro Consultivo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- Jesús Espinoza Duran, Miembro, Foro Consultivo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
- Rafael Anselmo Villalobos Briceño, Miembro, Foro Consultivo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- Ana Cecilia Segura Calderón, Miembro, Foro Consultivo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- Lincoln Hugo Toalombo Ocampo, Miembro, Foro Consultivo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- Olmedo Castro Rojas, Miembro Foro Consultivo, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- Virginia Ramírez Ramírez, Miembro, Foro Consultivo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- María del Carmen Duran Sancho, Miembro, Foro Consultivo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- Marlene Guevara Villegas, Trabajadora Social del Área de Salud de Nicoya, Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

- Grettel María Arias Alfaro, Encargada del Área de Adulto Mayor, Junta de Protección Social
- Delia Emilia Villalobos Álvarez, Coordinadora Técnica “Una Activa Salud”, Universidad Nacional Autónoma, Heredia
- María Lidia Murillo Barrantes Miembro, Foro Consultivo, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- Norma Zamora Hidalgo, Socióloga, Área de Salud Heredia Virilla, Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- Elibed Morales Gutiérrez, Trabajadora Social, Área de Salud Heredia Virilla, Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- Zulema Villalta Bolaños, Abogada y Notaria del Bufete Villata
- Yolanda Brenes, Asistente, Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología, Dr. Raúl Blanco Cervantes
- Lupita Chaves, Integrante, Consejo Superior del Poder Judicial y Coordinadora del Tema de Acceso a la Justicia de la Población Adulta Mayor en la Comisión de Accesibilidad
- Adolfo Rodríguez Herrera, Experto en Políticas Públicas y Profesor de la Universidad de Costa Rica
- Vilma García Camacho, Jefe de Área de Modalidad de Atención de la Caja del Seguro Social y Coordinadora del Programa
- Álvaro Martínez Montandón, Médico Asistente de Geriátrica, Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes (HNGG)
- Elizabeth Guzmán Barrientos, Jefe, Departamento de Acción Social, Junta de Protección Social
- William Chaves Cortés, Asesor, Despacho Ministerial de Salud
- José Hernández Díaz, Asesor, Despacho Ministerial de Salud
- Catalina Artavia Martínez, Interna, Universitaria del Área de Salud de Santo Domingo de Heredia
- Juan Carlos Ramírez Viquez, Interno, Universitario del Área de Salud de Santo Domingo de Heredia
- Marianela Sánchez Rojas, Interna, Universitaria del Área de Salud de Santo Domingo de Heredia
- Amalia Vargas Pacheco, Interna Universitaria del Área de Salud de Santo Domingo de Heredia
- Daniela Moya Vargas, Interna Universitaria del Área de Salud de Santo Domingo de Heredia
- Rafael Soto Mora, Interno Universitario del Área de Salud de Santo Domingo de Heredia
- Torres Marín, Área de Salud de Cariari, Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- María Eugenia Vargas, Miembro del Foro Consultivo, Foro Nacional del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- Julieta Campos, Coordinadora Regional de Planificación Estratégica, Ministerio de Salud
- Chepita Falcón Calero, Miembro del Foro Consultivo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)

CUBA

Representante/Representative:

- Alberto Fernández, Director, Atención al Adulto Mayor y Asistencia Social, Ministerio de Salud Pública

ECUADOR

Representante/Representative:

- Francisco Enríquez, Asesor del Viceministro de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Inclusión Económica y Social

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Alberto Paz, Fundación Patronato Municipal San José, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

- César Jaramillo, Fundación Patronato Municipal San José, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
- Norma Ivone Armas Guerra, Directora Nacional de Estrategias de Salud Colectiva, Ministerio de Salud Pública

EL SALVADOR

Representante/Representative:

- Nadia Jennifer Soundy Ellerbrock, Directora de la Persona Adulta Mayor, Secretaría de Inclusión Social

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Maddelin Brizuela, Directora de Grupos Poblacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores

ITALIA/ITALY

Representante/Representative:

- Diego Ungaro, Embajador de Italia en Costa Rica

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Antonella Bartolomucci, Pasante, Embajada de Italia en Costa Rica

JAMAICA

Representante/Representative:

- Faith Innerarity, Director General, Ministry of Labour and Social Security

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Grace-Ann Scarlett, Manager, Social Marketing, Programme of Advancement Through Health and Education (PATH)
- Beverly Hall-Taylor, Executive Director, National Council for Senior Citizens

JAPÓN/JAPAN

Representante/Representative:

- Yoshiharu Namiki, Embajador del Japón en Costa Rica

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Tomoya Yamaguchi, Segundo Secretario, Embajada del Japón en Costa Rica
- Aki Ushida, Investigadora Asociada, Asesora, Embajada del Japón en Costa Rica

MÉXICO/MEXICO

Representante/Representative:

- Alejandro Orozco, Director General, Instituto Nacional de Personas Mayores (INAPAM), Secretaría de Desarrollo Social

Miembros de la delegación/Delegation members:

- María del Pilar Torres Fernández, Asesora, Dirección General, Instituto Nacional de Personas Mayores (INAPAM)
- Tania Lizbeth Torres Vargas, Asesora de Dirección General, Instituto Nacional de Personas Mayores (INAPAM)
- Norma Saeb Camargo, Coordinadora de Proyecto Milenario del Gobierno del estado de Querétaro
- Ramiro Ornelas, Director General e Atención a Grupos Prioritarios Secretaría de Desarrollo Social

PANAMÁ/PANAMARepresentante/Representative:

- Rafael Angel Rodríguez Jurado, Agregado, Embajada de Panamá en Costa Rica

PARAGUAYRepresentante/Representative:

- Oscar Llanes Torres, Embajador del Paraguay en San José

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Jorge Alfredo Quintás, Director, Dirección de Adultos Mayores, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- Inés Martínez Valinotti, Directora de Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores

PERÚ/PERURepresentante/Representative:

- Elia Luna del Valle, Directora Personas Adultas Mayores, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Teresa Torres, Asesora del Despacho del Viceministerio de Prestaciones Sociales, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- Rocío Cutipé Cárdenas, funcionaria, Gerencia de Desarrollo Social Municipalidad Metropolitana de Lima
- Elizabeth Sánchez Yturizaga, Coordinadora Ejecutiva de CONSORCIO Perú
- Consuelo Sheen Lazo de Morin, miembro fundadora de CONSORCIO Perú
- Luis Descalzi Jara, Presidente de la Mesa Perú
- Carlos Alarcón, Vicepresidente de la Mesa Perú

REPÚBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLICRepresentante/Representative:

- Eddy Pereyra, Encargado de Información y Documentación, Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Danilo Pimentel, Encargado de Planificación y Desarrollo, Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)

TRINIDAD Y TABAGO/TRINIDAD AND TOBAGORepresentante/Representative:

- Glenn Ramadharsingh, Minister of the People and Social Development

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Jennifer Rouse, Director, Division of Ageing, Ministry of the People and Social Development
- Inshan Mohammed, National Director, Targeted Conditional Cash Transfer Programme, Ministry of the People and Social Development
- Sandra Honoré, Embajadora de Trinidad y Tabago en Costa Rica

URUGUAYRepresentante/Representative:

- Adriana Rovira, Directora, Instituto Nacional del Adulto Mayor (INMAYORES)

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Fernando Marri Merrello, Embajador del Uruguay en Costa Rica

**B. Secretaría de las Naciones Unidas
United Nations secretariat**

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales/Department of Economic and Social Affairs (DESA)

- Rosemary Lane, Focal Point on Ageing, Social Integration Branch, Division for Social Policy and Development

**C. Organismos de las Naciones Unidas
United Nations bodies**

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)/United Nations Population Fund (UNFPA)

- Marcela Suazo, Directora Regional para América Latina y el Caribe
- José Miguel Guzmán, Jefe de la Subdivisión de Población y Desarrollo
- Cristián Vargas, Asociado de Programa

**D. Organismos especializados
Specialized agencies**

Organización Internacional del Trabajo (OIT)/International Labour Organization (ILO)

- Leonardo Ferreira, Director Adjunto, Oficina para Centroamérica, Haití, Panamá y República Dominicana

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)/Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)

- José Emilio Suadi Hasbun, Representante de la FAO en Costa Rica

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)/United Nations Education, Scientific and Cultural Organization (UNESCO)

- Andrew Radolf, Director y Representante de la UNESCO en San José

Organización Mundial de la Salud (OMS)-Organización Panamericana de la Salud (OPS)/World Health Organization (WHO)-Pan American Health Organization (PAHO)/

- Enrique Vega, Asesor Regional en Envejecimiento y Salud

E. Invitados especiales/Special guest

- Laura Chinchilla, Presidenta de Costa Rica

**F. Otras organizaciones intergubernamentales
Other intergovernmental organizations**

Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)/Central American Institute of Public Administration

- Andrea Araya Umaña, Asistente de Investigación

Organización de los Estados Americanos (OEA)/Organization of American States (OAS)

- Evelyn Jacir, Directora, Departamento de Desarrollo Social y Empleo, Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral

Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)/Ibero-American Social Security Organization

- Laura María Fernández Colmenero, Consultora, Buenos Aires
- Francis Zuñiga, Director del Centro de Cooperación, San José

**G. Organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas
por el Consejo Económico y Social
Non-governmental organizations recognized by the Economic and Social Council
as having consultative status**

CARITAS Internationalis

- Farrah Geraldine Álvarez Guzmán, Asistente Administrativa de los Programas Regionales de Fármacodependencias y Adulto Mayor para América Latina y el Caribe, Caritas Alemana, Lima
- Christel Wasiek, Asesora, Caritas Alemana, Berlín,
- Rafael Quispe Chura, Coordinador, Programa Adulto Mayor, Lima
- Celia Ramírez Posadas, Directora de Caritas Adultos Mayores, México

- Juan Díaz, Miembro, Consejo Nacional Adultos Mayores, Santiago
- Dorothea Schreck, Coordinadora Regional, Caritas Alemana, Lima

HelpAge International

- James Blackburn, Representante Regional para América Latina, La Paz
- María Isabel Rivera Calvo, Oficial Regional de Comunicación, La Paz
- Simón Bolívar Terrero Matos, República Dominicana

International Network for the Prevention of Elder Abuse (INPEA)/Red Internacional para la Prevención de los Malos Tratos a los Ancianos

- Susan Somers, Secretary General

H. Otras organizaciones no gubernamentales Other non-governmental organizations

Asociación Adulto Mayor

- Carlos Luciano Tarqui Huaman, Presidente, Arequipa, Perú

Asociación Adulto Mayor Alcohólico Indigente

- Gerardo Celedón Romero, Costa Rica
- Tibisay Rodríguez Chacón, Albergue, Costa Rica

Asociación Brasileña de Psicología Aplicada (ABRAPA)

- Dina Lourdes Fernández Frutuoso, Presidenta, Río de Janeiro, Brasil

Asociación de Educadores Pensionados (ADEP)

- Yadira Brenes Mena, Representante, Junta Directiva Central, Cartago, Costa Rica

Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO)

- José Andrés Masis
- Johanna Fernández Gómez
- Isela Corrales Mejías
- Floribeth Murillo Jiménez

Asociación Internacional de Gerontología y Geriátrica/ International Association of Gerontology and Geriatrics (IAGG)

- Laura María Mello Machado, Representante de la IAGG ante las Naciones Unidas

Asociación Pro Ancianos de Heredia

- Martha Mendes Lobos

Associação Santo Antônio dos Pobres de Itaperuna (ASAPI)

- Sílvia María de Castro Costa, Presidenta, Brasil

Asociación Departamental Rural de Adultos Mayores de Oruro

- Federico Juan Vargas Bustos, Presidente, Oruro, Bolivia (Estado Plurinacional de)

Asociación Gerontológica Activa (AGA)

- Athenia Montejo, Presidenta, San José, Costa Rica
- Hannia Rodríguez
- Rita Flores Astorga

Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO)

- Walter Silva Cruz, San José, Costa Rica
- Ana María Vindas Smith, San José, Costa Rica

Asociación Hogar de Ancianos Santiago Crespo Calvo

- Rodolfo Zuñiga Castro

Asociación Hogar de Ancianos Víctor Casco Torres

- Larry Wein Calvin, Costa Rica

Asociación Hogar para Ancianos de Montes de Oca Nuestra Señora de Lourdes

- Margarita Cubillo Cubillo, Costa Rica

Asociación Jicaraleña para el Bienestar del Anciano

- Idalie Jiménez, Carranza, Costa Rica

Asociación para la Persona Adulta Mayor

- Margarita Trejos Bonilla, Directora Junta Directiva, San José, Costa Rica

Casa Hogar Mano Amiga Mano Anciana

- Soledad Carina Vélez de la Rosa, Directora, México D.F.

Corporación de Educación y Capacitación (CEC)

- Lucio Díaz Demenez, Presidente, Corporación de Educación y Capacitación (CEC), Miembro Comité Consultivo, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)
- Alejandro Reyes Cordova, Director de Programa Personas Mayores y Derechos, Santiago

Centro Internacional de la Longevidad

- Alexandre Kalache, Presidente, Brasil

Centro Interinstitucional de Colaboración con el Adulto Mayor

- Silvia Delia Tron Armad-Ugon, Vicepresidenta, Montevideo

Clínica de Migración y Derechos Humanos

- Jorge Luis Muñoz Villagrán, Coordinador, Neuquén, Argentina

Colegio de Gerontólogos de Chile A.G.

- Rosa A. Fuentes Leal, Asesora Comunicacional, Santiago,

CONARE

- Flora Castro Venegas
- María del Socorro Hernández Chavarría

Confederación Colombiana de ONG

- Adriana Londoño Gutiérrez, Colombia

Coordinación Regional de Organismos de la Sociedad Civil sobre Envejecimiento (CORV)

- Ricardo José Adriazola Fernández, Miembro, Santiago, Chile
- Aura Marlene Marquez Herrera, Coordinadora, Bogotá, Colombia
- Santiago Norberto Pzemirower, Miembro, Buenos Aires, Argentina
- Elizabeth Ferreras, México D.F.

Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA)

- Rusmarily Gómez Alfaro, Presidente, Junta Directiva, Costa Rica
- Margarita Trejos Bonilla
- Juan Antonio Montero Esquivel
- Elizabeth Barquero Segura
- Víctor Julio Vargas Bolaños

Federación Internacional de Asociaciones de Personas Mayores (FIAPAM)

- Ruth Rivera Viquez, Cartago, Costa Rica
- Gonzalo Lizano Vindas, Secretario Nacional, Costa Rica

Foro de la Sociedad en Salud (FOROSALUD)

- Jaime Blas Cáceres Valverde, Perú

Fundación CEPISIGER para el Desarrollo Humano

- Elisa Dulce Ruiz, Directora y Representante Legal, Bogotá, Colombia

Forum Nacional Permanente da Sociedade Civil Pelos Direitos da Pessoa Idosa

- Jailton Rosario, Miembro da Coordenação Nacional, Rio de Janeiro, Brasil
- Delfina Maria Carvalho Simões, Coordenação Nacional, Rio de Janeiro, Brasil

Fundación Cadena Mayor

- Olga Calderón de Díaz, Presidenta

Gerontólogos Argentinos S.A.

- Jorge Plano, Tesorero
- Silvia Argentina Kanje Villalobos, Comisión Fiscalizadora

Grupo de Articulação para Conquista da Moradia do Idoso da Capital (GARMIC)

- Olga Luisa Ibaceta León, Conselheira

Grupo Iberoamericano Interdisciplinario de Gerontología (GIIG)

- Celina Burmester, Coordinadora Docente, Montevideo, Uruguay

Hogar Bolívar de Ancianos

- Carmen Judith Rodriguez Montezuma, Encargada, Ciudad de Panamá

Hogar de Ancianos de Sarapiquí

- Blanca Iris Blanco Rodriguez

Hogar Nuestra Señora de Los Angeles

- Nohora Esperanza etes Ceren, Costa Rica
- Yensi Paola Ramírez Sánchez, Psicóloga, San José
- Yerelis Bejerano
- Leandro Ramirez

Intituto Ecuatoriano de Seguridad Social

- Byron Proaño, Director del Sistema de Pensiones (IESS), Quito

Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

- Maria Magbel Ruiz

Movimiento Mahatma Gandhi

- Sonia Andrade Tafur, Coordinadora y Vocera Nacional, Quito

Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas

- Elsa Francisca Schuett Mttos, Miembro del Consejo Directivo Nacional

Pastoral Social Arquidiocesana

- Emérita González Flores, Coordinadora del Programa, Ciudad de Panamá, Panamá
- Carmen Judith Rodriguez Montezuma, Encargada, Hogar Bolívar de Ancianos, Ciudad de Panamá, Panamá

Pastoral Social Oruro

- Elizabeth Arali Calizaya Mamani, Coordinadora, Oruro, Bolivia

Programa Integral Adulto Mayor, Universidad de Costa Rica

- Concepción Suarez Santos

Red Continental Personas Mayores América Latina y el Caribe

- Edilia Camargo, Secretariado Ejecutivo

Programa Fundación Cadena Mayor

- Arturo Ortíz Sánchez

Red de Adultos Mayores México, D.F

- Alejandra Alvarez

Red de Cuido de Miramar

- Elizabeth Mendes Rodríguez, Costa Rica

Red de Cuido de Pococí

- José Solano Trejos, Costa Rica

Red de Cuido Sarapiquí

- Lisbeth Nuñez Castro

Red de Cuido de Siquirres

- Iabel Rodríguez Rodriguez, Costa Rica

Red de Cuido Desamparados

- Flor de María Ortiz, Costa Rica

Red de Cuido del Cantón de Moravia

- Marcela Chincilla, Comisión de Visitas, San José

Red de Cuido La Unión de Tres Ríos

- Mayra Malinse Hidalgo, Costa Rica

Red de Cuido Pavas

- Mary Laura Cordoba Morales, Costa Rica

Red de Cuido Santo Domingo de Heredia

- Gloria Elena Zamora Azofeifa, Costa Rica
- Lourdes Sanchez Campos, Costa Rica

Red Latinoamericana de Gerontología

- Ximena Romero, Coordinadora, Santiago, Chile

Sociedad Brasileña de Geriatria y Gerontología

- Regina Angela Viana Mesquita, Presidente en la Regional del Espiritu Santo, Brasil

Un granito de arena

- Patricia Rebolledo

I. Panelistas Panellists

- Evelyn Jacir, Directora, Departamento de Desarrollo Social y Empleo, Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral, Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Monica Roqué, Directora Nacional de Políticas para Adultos Mayores, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de Desarrollo Social, Argentina
- Lupita Chaves, Integrante, Consejo Superior del Poder Judicial y Coordinadora del tema de acceso a la justicia de la población adulta mayor Comisión de Accesibilidad, Costa Rica
- Víctor Abramovich, Secretario Ejecutivo, Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH), MERCOSUR
- Adriana Rovira, Directora, Instituto Nacional del Adulto Mayor (INMAYORES), Uruguay
- Rosemary Lane, Focal Point on Ageing, Social Integration Branch, Division for Social Policy and Development, Department of Economic and Social Affairs, United Nations
- Faith Innerarity, Director General, Ministry of Labour and Social Security, Kingston, Jamaica
- Timothy Miller, Oficial de Asuntos de Población, División de Población, (CELADE), Population Affairs Officer, Division of Population (CELADE)
- Fernando Morales, Presidente de la Junta Rectora, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), San José, Costa Rica
- Jennifer Rouse, Director, Division of Ageing, Ministry of the People and Social Development, Trinidad y Tabago
- Rosa Kornfeld, Directora, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Santiago, Chile

- Alberto Fernández, Director, Atención al adulto mayor y asistencia social, Ministerio de Salud Pública, Cuba
- Alejandro Orozco, Director, Instituto Nacional de Personas Mayores (INAPAM), Secretaría de Desarrollo Social, México
- Jorge Argüello, Embajador de la Argentina para los Estados Unidos, Embajada Argentina en Washington, D.C.
- Sisy María Castillo Ramírez, Viceministra, Ministerio de Salud de Costa Rica
- Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Directora General, Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, México, D.F, México
- Eduardo López Cárdenas, Director, Área de Salud, Clínica de San Rafael de Puntarenas, Costa Rica
- Marco Salazar Rivera, Director, Área de Salud de Santo Domingo, Heredia, Costa Rica
- Roger Porras Rojas, Director Ejecutivo, Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, Costa Rica
- Flor de María Ugalde, Presidenta, Asociación Josefina Ugalde Céspedes y Coordinadora de la Red de Cuido de Garabito, Puntarenas, Costa Rica
- Gilberto Marín, Director del Área de Salud Heredia-Virilla, Coordinador de la Red de Cuido de Guarari, Heredia, Costa Rica
- Silvia Elena Gascón, Universidad ISALUD, Argentina
- Marco Antonio Salazar, Director, Área de Salud de Santo Domingo de Heredia, Costa Rica
- Federico Esteban Susbielles, Gerente de Coordinación de Unidades de Gestión Local
- Steven Blackett M.P. - Minister of Social Care, Constituency Empowerment and Community Development (MSCD)
- Dirk Jaspers, Director, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, Santiago
- Nieves Rico, Oficial de Asuntos Sociales, División de Desarrollo Social, CEPAL, Santiago
- Sandra Huenchuan, Asistente de Investigación, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL
- Enrique Vega, Asesor Regional en Envejecimiento y Salud, Organización Mundial de la Salud (OMS)-Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- José Miguel Guzmán, Jefe de la Subdivisión de Población y Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

L. Otros Others

- Bessy Arely Alvarado Sorto, Médico Asistencial, Centro Médico Galenos, Honduras
- José Antonio Barquero Mora, Coordinador, Red de Pensionados y Jubilados, Provincia de San José, San José, Costa Rica
- Ana Luisa Gamble Sánchez-Gavito, Coordinadora de Gerontología, Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, México D.F.
- Manuel de Jesús Lujan Lopez, Director de Administración, Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, México D.F.
- Fernando Neira Orjela, Investigador, México
- Atenea Flores-Castillo, Investigadora, México D.F.
- Marco Antonio Lucero, Responsable Nacional del Programa de Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores de la Defensoría del Pueblo
- Milton Gerardo López, UNAM, Nicaragua

- Jeannette Alvarado Blanco, Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, Costa Rica
- Norma Saeb, Asesora Gobierno del Estado de Querétaro de Políticas Públicas para la Tercera Edad
- Martha Luz de la Llave Martínez, Directora de Asistencia e Integración Social, México
- María del Pilar Zuluaga Guerrero, Consultora de Envejecimiento y Vejez, Colombia
- Hídalía García Ríos, Coordinadora, Programa de Vinculación Social Emprendedores en la Edad de Oro, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Administración, México
- Guadalupe Morales Mejía, Secretaria Administrativa, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Administración, México
- Liliana Giraldo Rodríguez, Investigador, Instituto de Geriátría de la Secretaría de Salud, México D.F.,
- José Manuel Ramírez González, Red de Pensionados y Jubilados del Magisterio Nacional
- Francisco Lukas Barrera, Red de Pensionados y Jubilados del Magisterio Nacional
- María Hilaria Gómez Obando, Red de Pensionados y Jubilados de Guanacaste
- Víctor Manuel Zapata Zapata, Federación Nacional de Jubilados y Pensionados (FENALJUPE)
- Francisco Manuel Sánchez Alonso, Programa Integral Adulto Mayor, Universidad de Costa Rica
- Isabel Mena Rodríguez, Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
- Nury Peralta Vallester, Federación Nacional de Jubilados y Pensionados
- Dunia Chacón Chavarría, Consejo de Notables del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
- Sonia Salas Badilla, Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)
- Luisa Villanueva Salazar, Universidad de Costa Rica
- Karen Massis Fernández, Universidad de Costa Rica
- Norma Lau Sanchez, Instituto de Investigaciones en Salud, Universidad de Costa Rica
- Melissa Sánchez Salas, Universidad Estatal a Distancia
- Yadira Brenes Mena, Representante, Junta Directiva Central, Federación Nacional de Jubilados y Pensionados (FENALJUPE)
- Jurilza María Barros de Mendonça, investigadora de la Universidad de Brasilia
- Víctor Rodríguez, Federación Nacional de Jubilados y Pensionados (FENALJUPE)
- María Alejandra Ortolani, International Longevity Center, Argentina
- Luz Elena Pineda Osorio, Técnica en Recursos Humanos, Casa Nazareth Asociación Moraiana San José
- María Ester Jimenez, Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)

**M. Secretaría
Secretariat**

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC) Dirk Jaspers_Faijer, Director, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población /Chief, Latin American & Caribbean Demographic Centre (CELADE) - Population Division
- Sonia Montaña, Directora, División de Asuntos de Género/Chief, Division for Gender Affairs
- Ricardo Pérez, Director, División de Documentos y Publicaciones/Chief, Documents and Publications Division
- Luis Yáñez, Oficial a cargo, Secretaría de la Comisión/Officer in charge, Secretary of the Commission
- Nieves Rico, Oficial de Asuntos Sociales, División de Desarrollo Social/Social Affairs Officer, Social Development Division
- Paulo Saad, Jefe, Área de Población y Desarrollo, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población, Chief, Latin American & Caribbean Demographic Centre (CELADE) - Population Division

- Magda Ruiz, Asesora Regional, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población, Regional Adviser, Latin American & Caribbean Demographic Centre (CELADE) - Population Division
- Tim Miller, Experto en Demografía, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población, Expert, Latin American and Caribbean Demographic Centre (CELADE) - Population Division
- Guillermo Acuña, Asistente Legal, Secretaría de la Comisión/Legal Assistant, Office of the Secretary of the Commission
- Sandra Huenchuan, Asistente de Investigación, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población, Research Assistant, Latin American & Caribbean Demographic Center (CELADE) - Population Division

Sede subregional de la CEPAL en México/ECLAC subregional headquarters in Mexico

- Hugo Beteta, Director

Sede subregional de la CEPAL para el Caribe/ECLAC subregional headquarters for the Caribbean

- Francis Jones, Population Affairs Officer